



---

# MANUAL DE POLITICAS CONTABLES

---

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LUCAS



30 DE ENERO DE 2015  
EL MOLINO – LA GUAJIRA  
CALLE 9 # 4ª - 84



**HOSPITAL SAN LUCAS**

NIT: 825000140-6  
Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LUCAS  
EL MOLINO - LA GUAJIRA  
NIT. 825.000.140 - 6

CODIGO FORMATO	HSL-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2020-01-01
Página	2

## Tabla de contenido

<b>1. PRESENTACIÓN</b> .....	2
<b>2. JUSTIFICACIÓN</b> .....	3
<b>3. OBJETIVOS</b> .....	4
<b>4. ALCANCE</b> .....	5
<b>5. ENTIDAD QUE REPORTA</b> .....	7
<b>6. NORMAS</b> .....	8
<b>7. DEFINICIONES O PARTE CONCEPTUAL</b> .....	11
<b>8. POLÍTICAS GENERALES DE PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS</b> .....	24
<b>9. POLÍTICAS ESPECÍFICAS DE RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, PATRIMONIO, INGRESOS Y GASTOS</b> .....	30
<b>10. PROCEDIMIENTO PARA EL CAMBIO DE POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES</b> .....	67
<b>11. APROBACIÓN DEL MANUAL</b> .....	71



**HOSPITAL SAN LUCAS**

NIT: 825000140-6  
Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LUCAS

EL MOLINO - LA GUAJIRA

NIT. 825.000.140 - 6

CODIGO FORMATO	HSL-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2020-01-01
Página	2

## 1. PRESENTACIÓN

Este manual de políticas contables es un compendio de los principios, bases, convenciones, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados por la ESE Hospital San Lucas de El Molino para la elaboración y presentación de sus estados financieros.

Para la elaboración de este documento se tomó como bases las Normas Para El Reconocimiento, Medición, Revelación Y Presentación De Los Hechos Económicos De Las Empresas Que No Cotizan En El Mercado De Valores, Y Que No Captan Ni Administran Ahorro Del Público expedido por la Contaduría General de la Nación, el cual incorpora material desarrollado por la Fundación IFRS, que autorizó para que en el contenido de este marco normativo se reprodujeran y adaptaran extractos de las Normas Internacionales de Información Financiera, publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

En la elaboración del presente manual participaron diferentes funcionarios de la empresa, especialmente los encargados de las áreas administrativas y financieras, para lo cual se conformó un comité dirigido por la gerencia, buscando siempre que la información financiera de la entidad sea relevante, neutral, y prudente; y que además, represente fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad, reflejando siempre la esencia económica de las transacciones.

En la definición de las políticas contables se tuvo en cuenta si las Normas Para El Reconocimiento, Medición, Revelación Y Presentación De Los Hechos Económicos De Las Empresas Que No Cotizan En El Mercado De Valores, Y Que No Captan Ni Administran Ahorro Del Público trataban específicamente la transacción, u otro suceso o condición. Cuando no lo contemplaba, la gerencia de la entidad utilizó su juicio para desarrollarla y aplicarla. Al realizar los juicios, la gerencia consideró las definiciones, criterios de reconocimiento y conceptos de medición para activos, pasivos, ingresos y gastos, y los principios generales del Marco Conceptual Para La Preparación Y Presentación De Información Financiera De Las Empresas Que No Cotizan En El Mercado De Valores, Y Que No Captan Ni Administran Ahorro Del Público. También se tuvieron en cuenta los requerimientos y guías establecidos en las NIIF Plenas y en la NIIF Para Pymes que tratan cuestiones similares y relacionadas.

El manual está compuesto por una parte general que contempla la presentación, la justificación, los objetivos, el alcance, la entidad que reporta, las normas relacionadas y las definiciones o parte conceptual. Seguidamente, encontraremos las políticas generales de presentación de los estados financieros, las políticas específicas, las políticas de transición y los procedimientos para el cambio de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores. Finalmente encontramos la aprobación formal del manual.



HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 825000140-6  
Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LUCAS

EL MOLINO - LA GUAJIRA

NIT. 825.000.140 - 6

CODIGO FORMATO	HSL-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2020-01-01
Página	2

## 2. JUSTIFICACIÓN

La economía globalizada ha puesto de manifiesto que, de la misma forma que existe un mercado mundial de bienes y servicios, existe también una dimensión internacional de problemas contables, lo que hace que cada día más se requiera de información uniforme, comparable y de alta calidad. En este contexto, se evidencia como cada día va en aumento la vinculación del país a los mercados internacionales y de cómo las compañías líderes globales han abierto operaciones a través de filiales en Colombia, al igual que muchas empresas colombianas incursionan en mercados internacionales.

Lo anterior ha conllevado a la aparición de nuevos informes y reportes, así como de cambios tecnológicos y mayor velocidad de la información. Es por eso que, en el mundo actual la contabilidad en las diferentes organizaciones empresariales, independientemente del sector de la economía donde se encuentre o del objeto social que desarrolle, necesita de un eficiente y eficaz sistema de información financiera, que defina de manera organizada los diferentes procesos de recolección, soporte, registro, análisis y archivo de la información con la que los diferentes usuarios han de tomar las decisiones. Un buen sistema contable, además de requerir buenas herramientas para el adecuado registro de sus transacciones económicas, necesita también un buen marco conceptual que sirva de orientador de todos los procesos y actividades del sistema.

Se hace necesario entonces que, la gerencia de las organizaciones, predeterminen las políticas contables en las empresas, para que los registros contables respondan de forma rápida y eficiente a las diferentes necesidades de información de las transacciones que se originan en la entidad, que hacen de la información contable y financiera una herramienta útil para la toma de decisiones.

La gerencia del ESE Hospital San Lucas de El Molino ha establecido este manual de políticas contables que proporcionan una guía para la elaboración y presentación de la información financiera, previenen desviaciones en el registro de las operaciones y genera canales de comunicación entre los usuarios de la información financiera.

Este manual de políticas contables será de gran ayuda para a los miembros de la organización en la toma de decisiones sobre los estados financieros, coadyuvando para que los mismos, presenten la situación financiera real y los resultados de las transacciones efectuadas dentro del ciclo normal de operaciones, además de promover un ambiente más estable y favorable de coordinación y cooperación entre el personal de las áreas contable y financiera, reflejándose en su quehacer profesional el punto de vista y la filosofía de la administración de la empresa.



HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 825000140-6  
Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LUCAS  
EL MOLINO - LA GUAJIRA  
NIT. 825.000.140 - 6

CODIGO FORMATO	HSL-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2020-01-01
Página	2

### 3. OBJETIVOS

- ✚ Prescribir el tratamiento contable que se debe aplicar a cada una de las cuentas de importancia relativa que integran los estados financieros, para que los mismos puedan proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad, así como los resultados de la administración llevada a cabo por la gerencia que permita evaluar la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a ella.
- ✚ prescribir la estructura de los estados financieros para garantizar que los mismos puedan atender las necesidades generales de información financiera de los diferentes usuarios, especialmente aquellos que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.
- ✚ Garantizar el cumplimiento con los requerimientos establecidos en las Normas Para El Reconocimiento, Medición, Revelación Y Presentación De Los Hechos Económicos De Las Empresas Que No Cotizan En El Mercado De Valores, Y Que No Captan Ni Administran Ahorro Del Público, expedida por la Contaduría General de la Nación, las cuales incorporan material desarrollado por la Fundación IFRS, que autorizó para que en el contenido de este marco normativo se reprodujeran y adaptaran extractos de las Normas Internacionales de Información Financiera, publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).



CODIGO FORMATO	HSL-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2020-01-01
Página	2

#### 4. ALCANCE

Este manual está orientado a establecer los principios, bases, convenciones, acuerdos, reglas y procedimientos específicos para la elaboración y presentación de los estados financieros y demás información subyacente a los mismos, tomando como bases las Normas Para El Reconocimiento, Medición, Revelación Y Presentación De Los Hechos Económicos De Las Empresas Que No Cotizan En El Mercado De Valores, Y Que No Captan Ni Administran Ahorro Del Público expedido por la Contaduría General de la Nación.

Este manual incluye las siguientes políticas:

1. Políticas generales de presentación de los estados financieros:
  - a. Estado situación financiera
  - b. Estado de resultado integral
  - c. Estado de cambios en el patrimonio
  - d. Estado de flujos de efectivo
  - e. Notas a los estados financieros
  - f. Estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo
2. Políticas específicas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos.
  - a. Cuentas por cobrar
  - b. Propiedades, planta y equipo
  - c. Propiedades de inversión
  - d. Arrendamientos operativos
  - e. Costos de financiación
  - f. Activos contingentes
  - g. Cuentas por pagar
  - h. Préstamos por paga
  - i. Beneficios a los empleados a corto plazo
  - j. Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual
  - k. Provisiones
  - l. Pasivos contingentes
  - m. Ingresos de actividades ordinarias
  - n. Subvenciones
  - o. Impuesto a las ganancias
  - p. Acuerdos conjuntos
3. Políticas de transición
  - a. Adopción por primera vez



HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 825000140-6  
Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LUCAS  
EL MOLINO - LA GUAJIRA  
NIT. 825.000.140 - 6

CODIGO FORMATO	HSL-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2020-01-01
Página	2

4. Procedimiento para el cambio de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores

- a. Cambios de políticas contables
- b. Cambios de estimaciones contables
- c. Corrección de errores de periodos anteriores

No se incluye en este manual aspectos relacionados con la estructura organizacional de la empresa, funciones del departamento contable, documentos soportes, planes de cuentas, procedimientos contables específicos para capturar la información de cada uno de los conceptos de las transacciones que realiza la empresa, archivo de la información. Los aspectos anteriores hacen parte de los reglamentos y manuales de funciones de la entidad y de los manuales del sistema documental y de procedimiento contable.



**HOSPITAL SAN LUCAS**

NIT: 825000140-6  
Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LUCAS  
EL MOLINO - LA GUAJIRA  
NIT. 825.000.140 - 6

CODIGO FORMATO	HSL-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2020-01-01
Página	2

## 5. ENTIDAD QUE REPORTA

La ESE Hospital San Lucas de El Molino es una empresa social del estado - ESE, entidad pública descentralizada del orden municipal de naturaleza especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa adscrita al Ministerio de la Protección Social, creada mediante acuerdo 039 de septiembre 7 de 1994, y a través del acuerdo 024 del 10 de diciembre de 1995 del concejo Municipal se convierte en empresa social del estado, identificada con el NIT 825.000.140-6 Esta entidad se rige por las leyes vigentes en la materia; por las normas establecidas en sus estatutos, por las disposiciones emanadas por las autoridades competentes y en general con las normas del derecho común aplicables a las personas jurídicas.

La ESE Hospital San Lucas de El Molino tiene por objeto social la prestación de servicio de salud, entendidos como servicio público a cargo del estado y como parte integrante del sistema social de salud, por lo tanto, desarrolla acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud.

La ESE Hospital San Lucas de El Molino tiene como misión brinda servicios de primer nivel de complejidad, con énfasis en promoción de la salud y prevención de la enfermedad, satisfaciendo las necesidades y expectativas de los usuarios y sus familias, con empleados altamente calificados y comprometidos en la calidad, calidez u la excelencia en el servicio, con tecnología adecuada y suficiente, basada en la gestión de sus procesos, buscando equilibrio financiero y rentabilidad social, para contribuir al bienestar y el desarrollo de la comunidad molinera

La ESE Hospital San Lucas de El Molino tiene como visión ser la mejor institución prestadora de servicios de salud de primer nivel de complejidad del departamento de la guajira, reconocida por la calidad del servicio, a excelencia en la atención y la satisfacción de sus usuarios con oportunidad y calidez humana, disminuyendo los factores de riesgo que afectan la salud de nuestro municipio.

La ESE Hospital San Lucas tiene como jurisdicción el municipio de El Molino, La Guajira, con sede administrativa en la calle 9 4ª - 84 del barrio San Lucas para la prestación de los servicios de salud a toda la población del municipio.



HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 825000140-6  
Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LUCAS

EL MOLINO - LA GUAJIRA

NIT. 825.000.140 - 6

CODIGO FORMATO	HSL-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2020-01-01
Página	2

## 6. NORMAS

### Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por IASB

**Ley 1314 De 2009:** Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

**Decreto 691 De 2010:** Por el cual se modifica la conformación del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y se dictan otras disposiciones.

**Decreto 3567 De 2011:** Por el cual se dictan disposiciones en materia de organización y funcionamiento del Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

**Decreto 2706 de 2012:** Marco normativo de información financiera para las microempresas.

**Decreto 2784 de 2012:** Marco normativo de información financiera para empresas del grupo 1.

**Decreto 1851 De 2013:** Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativa (sic) para los preparadores de información financiera que se clasifican en el literal a) del parágrafo del artículo 1° del Decreto número 2784 de 2012 y que hacen parte del Grupo 1.

**Decreto 3019 De 2013:** Por el cual se modifica el Marco Técnico Normativo de Información Financiera para las Microempresas, anexo al Decreto 2706 de 2012

**Decreto 3022 De 2013:** Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2.

**Decreto 3023 De 2013:** Por el cual se modifica parcialmente el marco técnico normativo de información financiera para los preparadores de la información financiera que conforman el Grupo 1, contenido en el anexo del Decreto 2784 de 2012.

**Decreto 3024 De 2013:** Por el cual se modifica el Decreto 2784 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

**Decreto 002 De 2015:** Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para las normas de aseguramiento de la información.

**Resolución 033 de 2012:** Por la cual se dictan disposiciones en materia del ejercicio de aplicación voluntaria de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, por parte de las empresas sujetas al ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública.



**HOSPITAL SAN LUCAS**

NIT: 825000140-6  
Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LUCAS  
EL MOLINO - LA GUAJIRA  
NIT. 825.000.140 - 6

CODIGO FORMATO	HSL-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2020-01-01
Página	2

**Resolución 220 de 2012:** Por la cual se modifica el artículo 4º de la Resolución 033 de 2012.

**Carta Circular 010 de 2012:** Dirigida a representantes legales, jefes de áreas financieras, contadores y jefes de control interno de entidades públicas de los sectores central y descentralizado de los niveles nacional y territorial, relativa a la modernización del Régimen de Contabilidad Pública a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público - NICSP (IPSAS).

**Resolución 743 de 2013:** Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones.

**Resolución 414 de 2014:** Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones.

**Resolución 598 de 2014:** Por la cual se modifica la Resolución 743 de 2013 y se dictan otras disposiciones.

**Instructivo 002 de 2014:** Referencia son las instrucciones para la transición al Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del público.

**Resolución 117 de 2015:** Por la cual se incorpora, como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco normativo para empresas que cotizan en el mercado de valores o que captan o administran ahorro del público y se define la estructura del Catálogo General de Cuentas que se utilizará para el reporte de información financiera de las entidades obligadas a observar dicho marco.

**Resolución 139 de 2015:** Por la cual se incorpora, como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público; y se define el Catálogo General de Cuentas que utilizarán las entidades obligadas a observar dicho marco.

**Resolución 509 de 2015.** Por la cual se modifica la Resolución 743 de 2013 (modificada por la Resolución 598 de 2014).

**Resolución 533 de 2015.** Por la cual se incorpora Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones.

**Resolución 576 de 2015:** Por la cual se modifica el marco normativo para las entidades sujetas al ámbito de la Resolución 743 de 2013 (modificada por las Resoluciones 598 de 2004 y 509 de 2015).



**HOSPITAL SAN LUCAS**

NIT: 825000140-6  
Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LUCAS  
EL MOLINO - LA GUAJIRA  
NIT. 825.000.140 - 6

CODIGO FORMATO	HSL-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2020-01-01
Página	2

**Resolución 620 de 2015:** Por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco normativo para entidades de gobierno.

**Resolución 628 de 2015:** Por la cual se incorpora, el Régimen de Contabilidad Pública, el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública, el cual define el alcance del Régimen de Contabilidad Pública y sirve de base para desarrollar este instrumento de normalización y regulación, en el contexto de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera.

**Resolución No. 643 de 2015:** Por la cual se expide, el Plan Único de Cuentas de las instituciones de educación superior, el cual será utilizado para efectos de reporte de informe financiera al Ministerio de Educación Nacional.

**Resolución No. 662 de 2015:** Por la cual se modifica el artículo 2° de la Resolución No.743 de 2013, incorporando el marco normativo anexo al Decreto No. 2784 de 2012 (anexo del Decreto No. 2615 de 2014 y sus modificaciones a partir de enero de 2016).

**Resolución 663 de 2015:** Por la cual se modifica la Resolución No. 414 de 2014, dando alcance al tratamiento de los aportes sociales a aplicar por parte de las entidades públicas de naturaleza solidaria y modificando el artículo 3° Cronogramas.

**Instructivo 002 de 2015:** Por el cual se incorporan instrucciones para la transición al Marco Normativo para entidades de gobierno.

**Carta Circular 001 de 2015:** Dirigida a los representantes legales, jefes de áreas financieras, contadores y jefes de control interno de los sectores central y descentralizado de los niveles nacional y territorial, por medio de la cual se invita a realizar comentarios al Catálogo General de Cuentas para las entidades sujetas al ámbito de la Resolución CGN No. 414 del 08/09/2014.

**Carta Circular 002 de 2015.** Dirigida a los representantes legales, jefes de áreas financieras, contadores y jefes de control interno de los sectores central y descentralizado de los niveles nacional y territorial, por medio de la cual se invita a realizar comentarios al Catálogo General de Cuentas para las entidades sujetas al ámbito de la Resolución No.743 del 17/12/2013 (modificada por la Resolución No. 598 del 10/12/2014)



**HOSPITAL SAN LUCAS**

NIT: 825000140-6  
Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LUCAS

EL MOLINO - LA GUAJIRA

NIT. 825.000.140 - 6

CODIGO FORMATO	HSL-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2020-01-01
Página	2

## 7. DEFINICIONES O PARTE CONCEPTUAL

### **Actividades de financiación**

Actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por la empresa.

### **Actividades de inversión**

Actividades relacionadas con la adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes al efectivo.

### **Actividades de operación**

Actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la empresa, así como otras actividades que no puedan calificarse como de inversión o financiación.

### **Activo apto**

Activo que requiere necesariamente de un periodo sustancial para que esté en condiciones de utilización, venta, explotación o generación de rentas o plusvalías.

### **Activo corriente**

Activo que la empresa espera realizar, vender o consumir en su ciclo normal de operación, o lo mantiene principalmente con fines de negociación.

### **Arrendamiento**

Acuerdo mediante el cual el arrendador cede al arrendatario, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos.

La empresa clasificará el arrendamiento, al inicio del mismo en operativos o financieros, de acuerdo con la transferencia que haga el arrendador al arrendatario, de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

La fecha de inicio del arrendamiento es la fecha más temprana entre la fecha del acuerdo del arrendamiento y la fecha en la que las partes se comprometen a cumplir las principales estipulaciones del acuerdo.

La clasificación del arrendamiento dependerá de la esencia económica y naturaleza de la transacción, más que de la forma legal del contrato.

La clasificación del arrendamiento se mantendrá durante todo el plazo del mismo. Cuando el arrendador y el arrendatario acuerden cambiar las estipulaciones del contrato de tal forma que esta modificación dé lugar a una clasificación diferente del arrendamiento, salvo que sea para renovarlo, el contrato revisado se considerará como un nuevo arrendamiento para



**HOSPITAL SAN LUCAS**

NIT: 825000140-6  
Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LUCAS

EL MOLINO - LA GUAJIRA

NIT. 825.000.140 - 6

CODIGO FORMATO	HSL-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2020-01-01
Página	2

el plazo restante. No obstante, los cambios en las estimaciones o los cambios en las circunstancias no darán lugar a una nueva clasificación del arrendamiento a efectos contables.

Cuando un arrendamiento incluya componentes de terrenos y de edificios conjuntamente, la empresa evaluará la clasificación de cada componente por separado como un arrendamiento financiero u operativo. No obstante, cuando resulte insignificante el valor que se reconocería

para alguno de los componentes, los terrenos y edificios podrán tratarse como una unidad individual para la clasificación del arrendamiento.

### **Arrendamiento financiero**

Acuerdo mediante el cual el arrendador transfiere sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, así la propiedad del mismo no sea transferida.

Un arrendamiento se clasificará como financiero cuando se den, entre otras, alguna o varias de las siguientes situaciones:

- a. El arrendador transfiere la propiedad del activo al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento.
- b. El arrendatario tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea suficientemente inferior al valor razonable, en el momento en que la opción es ejercitable, de modo que, al inicio del arrendamiento, se prevé con razonable certeza que tal opción se ejercerá.
- c. El plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo, incluso si la propiedad no se transfiere al final de la operación (la vida económica corresponde al periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable económicamente, por parte de uno o más usuarios, o a la cantidad de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo, por parte de uno o más usuarios).
- d. El valor presente de los pagos que debe realizar el arrendatario al arrendador es al menos equivalente a casi la totalidad del valor razonable del activo objeto de la operación, al inicio del arrendamiento.
- e. Los activos arrendados son de una naturaleza tan especializada que solo el arrendatario tiene la posibilidad de usarlos sin realizar modificaciones importantes en ellos.
- f. El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas sufridas por el arrendador a causa de tal cancelación las asume el arrendatario.
- g. Las pérdidas o ganancias derivadas de las fluctuaciones en el valor razonable del valor residual recaen sobre el arrendatario
- h. El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento, con unos pagos que son sustancialmente inferiores a los habituales del mercado.



CODIGO FORMATO	HSL-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2020-01-01
Página	2

Las anteriores situaciones son indicios de que un arrendamiento puede clasificarse como financiero. Sin embargo, la administración de la empresa analizará las particularidades del contrato para determinar si en realidad, se transfieren al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

### **Arrendamiento operativo**

Acuerdo mediante el cual el arrendador no transfiere sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

### **Base fiscal de un activo**

Valor deducible de los beneficios económicos que, para efectos fiscales, obtenga la empresa en el futuro cuando recupere el valor en libros de dicho activo. Si tales beneficios económicos no tributan, la base fiscal del activo será igual a su valor en libros.

### **Base fiscal de un pasivo**

Valor en libros menos cualquier valor que sea deducible fiscalmente en periodos futuros. En el caso de los ingresos de actividades ordinarias que se reciben de forma anticipada, la base fiscal del pasivo correspondiente es su valor en libros menos cualquier ingreso de actividades ordinarias que no resulte imponible en periodos futuros.

### **Beneficios a los empleados**

Todas las retribuciones que la empresa proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

- Acuerdos formales celebrados entre la empresa y sus empleados
- Requerimientos legales en virtud de los cuales la empresa se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones
- Obligaciones implícitas asumidas por la empresa, producto de políticas empresariales de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas a través de las cuales, se haya dado a conocer a terceros, que la empresa está dispuesta a aceptar ciertas responsabilidades y, como consecuencia, se haya creado una expectativa válida de su cumplimiento.

Los beneficios a los empleados se clasifican en:

- Beneficios a los empleados a corto plazo



**HOSPITAL SAN LUCAS**

NIT: 825000140-6  
Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LUCAS  
EL MOLINO - LA GUAJIRA  
NIT. 825.000.140 - 6

CODIGO FORMATO	HSL-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2020-01-01
Página	2

- b. Beneficios a los empleados a largo plazo
- c. Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual
- d. Beneficios post-empleo.

### **Ciclo normal de operación del activo**

Periodo comprendido entre la adquisición de los activos que entran en el proceso productivo y su realización en efectivo o equivalentes al efectivo

Conjunto completo de estados financieros Un juego completo de estados financieros comprende lo siguiente:

- a. Un estado de situación financiera al final del periodo contable
- b. Un estado del resultado integral del periodo contable
- c. Un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable
- d. Un estado de flujos de efectivo del periodo contable
- e. Las notas a los estados financieros
- f. Un estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo cuando la empresa aplique una política contable retroactivamente, cuando realice un re expresión retroactiva de paridas en sus estados financieros para corregir un error o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros.

### **Contrato oneroso**

Contrato en el cual los costos inevitables para cubrir las obligaciones establecidas en el contrato exceden los beneficios económicos que se espera recibir del mismo teniendo en cuenta los valores recuperables.

### **Costo amortizado**

Valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses. Valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos realizados.

### **Costo amortizado de las cuentas por cobrar:**

Corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos recibidos menos cualquier disminución por deterioro del valor.

### **Costo efectivo**

Costo que se calculará multiplicando el valor en libros del préstamo por pagar, por la tasa de interés efectiva, la cual corresponde a aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo con el valor inicialmente reconocido.

Costo que se obtiene al multiplicar el valor en libros de la cuenta por pagar por la tasa de interés efectiva, durante el tiempo que exceda el plazo normal de pago.



**HOSPITAL SAN LUCAS**

NIT: 825000140-6  
Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LUCAS

EL MOLINO - LA GUAJIRA

NIT. 825.000.140 - 6

CODIGO FORMATO	HSL-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2020-01-01
Página	2

### **Costo incremental**

Costo el que no se habría incurrido si a la empresa no se le hubiera concedido el préstamo.

### **Costos de transacción**

Costos incrementales directamente atribuibles al préstamo por pagare incluyen, por ejemplo, honorarios y comisiones pagadas a asesores o abogados.

### **Cuentas por cobrar clasificadas al costo**

Derechos para los que la empresa concede plazos de pago normales del negocio, es decir, la política de crédito que aplica a los clientes atiende las condiciones generales del negocio y del sector.

### **Cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado:**

Derechos para los que la empresa pacta plazos de pago superiores a los normales en el negocio y el sector.

### **Cuentas por pagar al costo**

Obligaciones en las que se conceden plazos de pago normales al negocio, de modo que la política de crédito de los proveedores atiende las condiciones generales del negocio y del sector.

### **Cuentas por pagar al costo amortizado**

Obligaciones en las que la empresa pacta plazos de pago superiores a los plazos normales del negocio y del sector.

### **Deterioro de las cuentas por cobrar:**

Exceso del valor en libros con respecto al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento, a) la tasa de interés efectiva original, es decir, aquella computada en el momento del reconocimiento inicial, para el caso de las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado; o b) la tasa de interés de mercado, por ejemplo, la tasa de interés aplicada a instrumentos similares, para el caso de las cuentas por cobrar clasificadas al costo.

### **Deuda a corto plazo**

Obligación adquirida con un plazo para su pago igual o inferior a un año

### **Deuda a largo plazo**

Obligación adquirida con un plazo para su pago superior a un año.



**HOSPITAL SAN LUCAS**

NIT: 825000140-6  
Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LUCAS

EL MOLINO - LA GUAJIRA

NIT. 825.000.140 - 6

CODIGO FORMATO	HSL-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2020-01-01
Página	2

### **Deuda externa**

Obligación que, de conformidad con la reglamentación vigente, se pacta con no residentes.

### **Deuda interna**

Obligación que de conformidad con la reglamentación vigente, se pacta exclusivamente entre residentes del territorio nacional

### **Diferencias temporarias deducibles**

Son aquellas que se espera reduzcan la ganancia fiscal, correspondiente a periodos futuros, en los cuales el activo sea recuperado o el pasivo sea liquidado.

### **Diferencias temporarias imponibles**

Son aquellas que se espera generen un aumento en la ganancia fiscal correspondiente a periodos futuros, en los cuales el activo sea recuperado o el pasivo sea liquidado.

### **Dividendos o participaciones**

Distribuciones de utilidades a los inversionistas.

### **Efectivo**

Recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro.

### **Equivalentes al efectivo**

Inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

### **Errores de período anteriores**

Omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la empresa, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

### **Estados financieros**

Representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la empresa. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar sus decisiones económicas. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que se les han confiado.



**HOSPITAL SAN LUCAS**

NIT: 825000140-6  
Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LUCAS  
EL MOLINO - LA GUAJIRA  
NIT. 825.000.140 - 6

CODIGO FORMATO	HSL-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2020-01-01
Página	2

Para cumplir este objetivo, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos de la empresa: activos; pasivos; patrimonio; ingresos, gastos y costos en los que se incluyan las ganancias y pérdidas; aportes de los propietarios y distribuciones a los mismos; y flujos de efectivo. Esta información, junto con la contenida en las notas, ayudará a los usuarios a predecir los flujos de efectivo futuros de la empresa y, en particular, su distribución temporal y su grado de certidumbre.

### **Estados financieros con propósito de información general**

Informes que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

### **Estados financieros consolidados**

Informes financieros en los que los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos, y flujos de efectivo de la controladora y sus controladas se presentan como si se tratara de una sola entidad económica, con independencia de la actividad a la cual se dedique cada entidad.

### **Estados financieros individuales**

Informes que presenta una empresa que no posee control, influencia significativa ni control conjunto en otra entidad.

### **Estados financieros separados**

Informes que presenta la controladora y que muestran las inversiones actualizadas a través del método de participación patrimonial.

### **Estimación contable**

Mecanismo utilizado por la empresa para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse. Ello implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas. Son estimaciones contables, entre otras, el deterioro del valor de los activos, el valor razonable de los activos financieros, el valor residual y la vida útil de los activos depreciables, y las obligaciones por garantías concedidas.

### **Fecha de autorización para la publicación de los estados financieros**

Fecha en la que se aprueba que los diferentes usuarios tengan conocimiento de los estados financieros.

### **Final del periodo contable**

Último día del periodo con el cual están relacionados los estados financieros y corresponderá al 31 de diciembre.

*Atención en salud con una visión diferente*



**HOSPITAL SAN LUCAS**

NIT: 825000140-6  
Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LUCAS  
EL MOLINO - LA GUAJIRA  
NIT. 825.000.140 - 6

CODIGO FORMATO	HSL-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2020-01-01
Página	2

### **Flujos de efectivo**

Entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.

#### **Grado de avance en la prestación del servicio.**

Para calcular el grado de avance, se tomará como referencia lo siguiente:

- a) la proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados (estos costos incurridos no incluyen los costos relacionados con actividades futuras como materiales o pagos anticipados);
- b) las inspecciones del trabajo ejecutado; o
- c) la proporción física de la prestación del servicio o del contrato de trabajo.

Para establecer el grado de avance en la prestación del servicio, se considerará la naturaleza de la operación y la metodología que mida con mayor fiabilidad los servicios ejecutados, y no se tendrán en cuenta los anticipos y los pagos recibidos del cliente, dado que no necesariamente reflejan la proporción del trabajo ejecutado.

En los casos en que los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, la empresa reconocerá los ingresos de forma lineal a lo largo de dicho periodo, a menos que exista evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que los demás, la empresa postergará el reconocimiento de los ingresos hasta que el mismo se ejecute.

Por su parte, cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

#### **Hechos ocurridos después del periodo contable**

Eventos favorables o desfavorables que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

#### **Hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste**

Eventos que proporcionan evidencia de las condiciones existentes al final del periodo contable y que implican el reconocimiento o el ajuste de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos.

#### **Hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste**

Eventos que indican condiciones surgidas después del mismo y que por su materialidad serán objeto de revelación.

*Atención en salud con una visión diferente*



**HOSPITAL SAN LUCAS**

NIT: 825000140-6  
Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LUCAS

EL MOLINO - LA GUAJIRA

NIT. 825.000.140 - 6

CODIGO FORMATO	HSL-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2020-01-01
Página	2

### **Identificación de los estados financieros**

Los estados financieros y las notas se identifican con la siguiente información:

- El nombre de la empresa
- El hecho de que los estados financieros correspondan a la empresa individual o a un grupo de entidades
- La fecha del cierre del periodo al que correspondan los estados financieros o el periodo cubierto
- La moneda de presentación
- Grado de redondeo practicado al presentar las cifras de los estados financieros.

### **Implicación continuada de las cuentas por cobrar**

Corresponde a la medida en que la empresa está expuesta a cambios de valor de la cuenta por cobrar transferida, originados por los riesgos y ventajas inherentes a esta.

### **Impuesto corriente**

Cantidad a pagar o recuperar por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia fiscal del periodo, ya sea real o presuntiva.

### **Impuestos diferidos**

El reconocimiento de activos o pasivos por impuestos diferidos se basará en las diferencias temporarias, es decir, en las diferencias que existen entre el valor en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal.

### **Ingresos derivados del uso de activos de la empresa por parte de terceros**

Ingresos obtenidos por concepto de intereses, las regalías o derechos de explotación concedidos, los arrendamientos, y los dividendos o participaciones, entre otros.

### **Ingresos por arrendamientos**

Ingresos que percibe la empresa por el derecho otorgado a terceros para el uso de activos tangibles e intangibles.

### **Ingresos por intereses**

Ingresos que corresponden a la remuneración que hacen terceros por el uso de efectivo y de equivalentes al efectivo de la empresa.

### **Ingresos por prestación de servicios**

Flujos obtenidos por la empresa en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

*Atención en salud con una visión diferente*



**HOSPITAL SAN LUCAS**

NIT: 825000140-6  
Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LUCAS  
EL MOLINO - LA GUAJIRA  
NIT. 825.000.140 - 6

CODIGO FORMATO	HSL-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2020-01-01
Página	2

### **Ingresos por regalías o derechos de explotación concedidos**

Ingresos que percibe la empresa por el derecho otorgado a terceros para la explotación de activos, tales como patentes, marcas o know-how, derechos de autor o aplicaciones informáticas.

### **Método estadístico del Valor Esperado**

Método que consiste en promediar todos los posibles desenlaces por sus probabilidades asociadas.

### **Negocio conjunto**

Acuerdo mediante el cual las partes que poseen control conjunto (participantes en un negocio conjunto) tienen derecho a los activos netos del acuerdo.

El negocio conjunto se materializa a través de la constitución de otra entidad, la cual controla

los activos del negocio conjunto; incurre en pasivos, gastos y costos; obtiene ingresos; celebra contratos en su propio nombre; obtiene financiamiento para los fines de la actividad del negocio y lleva su propia contabilidad. Cada entidad participante tiene derecho a una parte de los resultados de la entidad bajo control conjunto.

### **Notas a los estados financieros**

Descripciones o desagregaciones de partidas de los estados financieros presentadas en forma sistemática.

### **Obligación implícita**

Obligación que se deriva de actuaciones de la empresa producto de políticas empresariales de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas, en las que la empresa ha dado a conocer a terceros, que está dispuesta a aceptar ciertas responsabilidades y, como consecuencia, ha creado una expectativa válida de su cumplimiento.

### **Obligación legal**

Obligación que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal

### **Operación conjunta**

Acuerdo mediante el cual las partes (operadores conjuntos) que tienen control conjunto, tienen derechos respecto de los activos y responsabilidades frente a los pasivos relacionados con el acuerdo.

Las operaciones conjuntas no implican el establecimiento de una entidad, sino el uso de activos y otros recursos de las entidades. Cada entidad participante usa sus activos para el desarrollo de la operación; incurre en gastos, costos y pasivos y



**HOSPITAL SAN LUCAS**

NIT: 825000140-6  
Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LUCAS  
EL MOLINO - LA GUAJIRA  
NIT. 825.000.140 - 6

CODIGO FORMATO	HSL-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2020-01-01
Página	2

obtiene recursos del crédito como parte de sus obligaciones. El acuerdo celebrado proporciona el medio por el cual el ingreso por la venta o suministro del producto o servicio, y los gastos y costos en los que se incurra se comparten entre las entidades que controlan conjuntamente la operación.

### **Participación patrimonial**

Método de valoración de las inversiones que implica que la inversión se incremente o disminuya para reconocer la porción que le corresponde al inversor en los resultados del periodo y en los cambios en el patrimonio, después de la fecha de adquisición de la inversión patrimonial.

### **Pasivos corrientes**

Obligaciones que la empresa espera liquidar su ciclo normal de operación, o no tenga un derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo.

### **Personal clave de la gerencia**

Personal que tiene el poder y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la empresa, ya sea en forma directa o indirecta.

### **Políticas contables**

Principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la empresa para la elaboración y presentación de los estados financieros.

### **Reestructuración**

Programa planeado y controlado por la administración de la empresa, el cual conlleva a una

variación significativa, ya sea en el alcance o en la forma como la empresa lleva a cabo su actividad.

Este tipo de programas puede abarcar uno o varios de los siguientes sucesos:

- a. Terminación o disposición de una actividad o servicio
- b. Cierre de una sucursal, terminación de las actividades de la empresa en una localidad o región específica, o la reubicación de las actividades de una región a otra
- c. Cambios en la estructura administrativa
- d. Reorganizaciones importantes, que tienen un efecto significativo en la naturaleza y enfoque de las operaciones de la empresa.

### **Rendimiento efectivo de las cuentas por cobrar:**

Se calcula multiplicando el valor en libros de la cuenta por cobrar por la tasa de interés efectiva, durante el tiempo que exceda el plazo normal de pago.

*Atención en salud con una visión diferente*



**HOSPITAL SAN LUCAS**

NIT: 825000140-6  
Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LUCAS

EL MOLINO - LA GUAJIRA

NIT. 825.000.140 - 6

CODIGO FORMATO	HSL-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2020-01-01
Página	2

### **Tasa de interés efectiva**

Tasa que hacen equivalentes los flujos convenidos con el valor inicialmente reconocido.

### **Unidad generadora de efectivo**

Grupo identificable de activos más pequeño que genera entradas de efectivo a favor de la empresa, las cuales son, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos.

### **Valor en uso**

Valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

### **Valor recuperable**

Mayor entre el valor razonable del activo menos los costos de disposición y su valor en uso.

### **Valor residual de la propiedad, planta y equipo**

Valor estimado que la empresa podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Si la empresa considera que durante la vida útil del activo, se consumen los beneficios económicos del mismo en forma significativa, el valor residual puede ser cero; de lo contrario, la empresa estimará dicho valor.

### **Vida útil de una propiedad, planta y equipo**

Periodo durante el cual se espera utilizar el activo o, el número de unidades de producción o similares que la empresa espera obtener del mismo. La política de gestión de activos llevada a cabo por la empresa podría implicar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización o después de haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados a los mismos. Esto significa que la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica, entendida como el periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable por parte de uno o más usuarios, o como la cantidad de unidades de producción o

similares que se espera obtener del mismo, por parte de uno o más usuarios. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que la empresa tenga con activos similares.

Con el fin de determinar la vida útil, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores: a) la utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad



HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 825000140-6  
Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LUCAS  
EL MOLINO - LA GUAJIRA  
NIT. 825.000.140 - 6

CODIGO FORMATO	HSL-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2020-01-01
Página	2

o al producto físico que se espere del mismo; b) el desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando; c) la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; y d) los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

La distribución sistemática del valor depreciable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante un método de depreciación que refleje el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros del activo. Pueden utilizarse diversos métodos de depreciación para distribuir el valor depreciable, entre los cuales se incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y el método de las unidades de producción. El método de depreciación que defina la empresa se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo, caso en el cual se aplicará lo establecido en la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.



**HOSPITAL SAN LUCAS**

NIT: 825000140-6  
Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LUCAS  
EL MOLINO - LA GUAJIRA  
NIT. 825.000.140 - 6

CODIGO FORMATO	HSL-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2020-01-01
Página	2

## 8. POLÍTICAS GENERALES DE PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Nombre	<b>ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA</b>
Descripción y/o definición	Estado financiero que presenta la situación financiera de la empresa a una fecha determinada y revela la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones, y la situación del patrimonio.
Características	Comprensibilidad, consistencia, relevancia, confiabilidad y comparabilidad
Ordenación y formato de las partidas	<p>La empresa presentará sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera.</p> <p>El orden es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Activo<ol style="list-style-type: none"><li>1.1. Activo Corriente</li><li>1.2. Activo No Corriente</li></ol></li><li>2. Pasivo<ol style="list-style-type: none"><li>2.1. Pasivo Corriente</li><li>2.2. Pasivo No Corriente</li></ol></li><li>3. Patrimonio<ol style="list-style-type: none"><li>3.1. Capital</li><li>3.2. Reservas</li><li>3.3. Ganancias acumuladas</li></ol></li></ol> <p>En cada categoría se ordenarán las cuentas así:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>a. El activo de acuerdo al grado de realización</li><li>b. El pasivo y el patrimonio de acuerdo al grado de exigibilidad</li></ol>



HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 825000140-6  
Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LUCAS  
EL MOLINO - LA GUAJIRA  
NIT. 825.000.140 - 6

CODIGO FORMATO	HSL-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2020-01-01
Página	2



Información a presentar

El estado de situación financiera incluirá las siguientes partidas:

- a. Efectivo y equivalentes al efectivo
- b. Cuentas por cobrar
- c. Inventarios
- d. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos
- e. Propiedades, planta y equipo
- f. Propiedades de inversión
- g. Cuentas por pagar
- h. Préstamos por pagar
- i. Provisiones
- j. Pasivos por beneficios a los empleados
- k. Pasivos y activos por impuestos corrientes
- l. Pasivos y activos por impuestos diferidos
- m. Capital emitido
- n. Reservas atribuibles a los propietarios

La empresa presentará en el estado de situación financiera, partidas adicionales, encabezamientos y subtotales cuando la magnitud, naturaleza o función de estos sea tal que la presentación por separado resulte relevante para comprender la situación financiera de la empresa.



**HOSPITAL SAN LUCAS**

NIT: 825000140-6  
Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LUCAS  
EL MOLINO - LA GUAJIRA  
NIT. 825.000.140 - 6

CODIGO FORMATO	HSL-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2020-01-01
Página	2

Nombre	<b>ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL</b>
Descripción y/o definición	<p>Estado financiero que presenta las partidas de ingresos, gastos y costos de la empresa, con base en el flujo de ingresos generados y consumidos durante el periodo.</p> <p>Muestra de forma separada, la información correspondiente al resultado del periodo, al otro resultado integral y al resultado integral total.</p>
Características	Comprensibilidad, consistencia, relevancia, confiabilidad y comparabilidad
Ordenación y formato de las partidas	<p>Se presentará el resultado integral total para un periodo en un único estado de resultado integral.</p> <p>La empresa presentará un desglose de los gastos reconocidos en el resultado, utilizando una clasificación basada en su función dentro de la empresa.</p>



HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 825000140-6  
Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LUCAS  
EL MOLINO - LA GUAJIRA  
NIT. 825.000.140 - 6

CODIGO FORMATO	HSL-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2020-01-01
Página	2

Información a presentar

La empresa la información siguiente:

- a. Ingresos de actividades ordinarias
- b. Costo de prestación de servicios
- c. Gastos administrativos
- d. Gastos de comercialización
- e. Disminución de los elementos de propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión, hasta su importe recuperable, así como la reversión de tales disminuciones
- f. Ganancias y pérdidas que surjan de la baja en cuentas de activos
- g. Costos financieros
- h. Constitución de provisiones y las reversiones de las mismas
- i. Pagos por litigios
- j. Gasto por impuestos
- k. Gastos por depreciación
- l. Gastos por amortización
- m. Gasto por beneficios a los empleados

La empresa presentará en el estado de resultado integral, partidas adicionales, encabezamientos y subtotales, cuando la magnitud, naturaleza o función de estos sea tal que la presentación por separado resulte relevante para comprender el rendimiento financiero de la empresa.

La empresa no presentará ninguna partida de ingreso o gasto como partidas extraordinarias en el estado de resultado integral o en las notas.



HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 825000140-6  
Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LUCAS  
EL MOLINO - LA GUAJIRA  
NIT. 825.000.140 - 6

CODIGO FORMATO	HSL-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2020-01-01
Página	2

- a. Información cualitativa sobre sus objetivos, políticas y procesos de gestión de capital que incluya una descripción de lo que la empresa considere capital a efectos de su gestión; la naturaleza de requerimientos externos de capital a los cuales la empresa esté sujeta y la forma en que estos se incorporen en la gestión de capital; y una descripción de la manera como la empresa cumpla sus objetivos de gestión de capital
  - b. Datos cuantitativos resumidos acerca de lo que la empresa gestione como capital
  - c. Cumplimiento de cualquier requerimiento externo de capital al cual esté sujeta
  - d. Consecuencias del incumplimiento con alguno de los requerimientos externos de capital impuestos.
7. Información relacionada con la publicación de los estados financieros
- a. Fecha de autorización para la publicación de los estados financieros
  - b. Responsable de la autorización
  - c. Existencia de alguna instancia que tenga la facultad de ordenar la modificación de los estados financieros una vez se hayan publicado,
  - d. Naturaleza de los eventos que no implican ajuste
  - e. Estimación del efecto financiero de los eventos que no implican ajuste o la aclaración de que no es posible hacer tal estimación.



HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 825000140-6  
Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LUCAS  
EL MOLINO - LA GUAJIRA  
NIT. 825.000.140 - 6

CODIGO FORMATO	HSL-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2020-01-01
Página	2

<b>Nombre</b>	<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL INICIO DEL PRIMER</b>
Descripción y/o definición	<p>Estado financiero que presenta los efectos que se generan por la aplicación retroactiva de un cambio en una política contable, la re expresión retroactiva por la corrección de un error o la reclasificación de una partida.</p> <p>Este estado se presentará cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Se aplique por primera vez las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.</li><li>b. Se efectúen reclasificaciones por el cambio de políticas contables o por correcciones de errores de años anteriores.</li><li>c. Este estado se presentará:</li><li>d. Información correspondiente al cierre del primer periodo obligatorio.</li><li>e. Información correspondiente al cierre del primer periodo comparativo.</li><li>f. Información correspondiente al inicio del primer periodo</li><li>g. comparativo.</li></ul>
Características	Clasificación, resumen y consistencia
Ordenación y formato de las	Las partidas se presentarán y ordenarán atendiendo los requerimientos del estado de situación financiera.
Información a presentar	La información a presentar es la requerida en el estado de situación financiera.
Información a presentar en notas	<ul style="list-style-type: none"><li>a. Naturaleza de la reclasificación</li><li>b. Valor de cada partida o grupo de partidas que se han reclasificado</li><li>c. Razón de la reclasificación</li><li>d. Razón para no reclasificar los valores y la naturaleza de los ajustes que se habrían tenido que hacer si los valores se hubieran reclasificado.</li></ul>



HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 825000140-6  
Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LUCAS  
EL MOLINO - LA GUAJIRA  
NIT. 825.000.140 - 6

CODIGO FORMATO	HSL-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2020-01-01
Página	2

## 9. POLÍTICAS ESPECÍFICAS DE RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, PATRIMONIO, INGRESOS Y GASTOS

Nombre	<i>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO:</i>
Descripción y/o definición	<p>Se considera efectivo al dinero que la empresa posee en sus diferentes a cajas y los depósitos bancarios a la vista, ya sean cuentas corrientes o cuentas de ahorro.</p> <p>El equivalente a efectivo Comprende:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Los sobregiros bancarios, por formar parte de la gestión del efectivo de la entidad.</li><li>Los instrumentos de pasivo o de patrimonio que cumplan las características que se relacionadas en el párrafo siguiente.</li></ol> <p>Características del equivalente al efectivo:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Que sean instrumentos de gran liquidez</li><li>Que el propósitos de los instrumentos sea cumplir compromisos de pago a corto plazo y no de mantenerlos como inversión</li><li>Que sean instrumentos fácilmente convertible en efectivo</li><li>Que sean instrumentos con riesgo insignificante de cambios en su valor</li></ol> <p>Se considera que un instrumento es de gran liquidez si se puede redimir o realizar dentro de los 90 días siguientes a la fecha en la que se informa.</p> <p>Se considera que un instrumento presenta riesgo poco significativo de cambio en su valor cuando:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>El valor realizable sea igual o superior al valor en libros.</li><li>El valor realizable sea inferior al valor en libros en un porcentaje igual o inferior al 10%</li></ol> <p>El porcentaje establecido en el literal b del párrafo anterior, será el que la entidad asumirá como pérdida por cambios de valor en la transformación de sus Equivalentes de efectivo a Efectivo.</p> <p>Se considera que el efectivo está restringido, cuando no se puede hacer uso del mismo por cualquiera de las siguientes razones:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Por mandato legal</li><li>Por decisión del máximo órgano de dirección</li><li>Por orden judicial</li><li>Por embargo de la administración tributaria</li><li>Por hacer parte de fideicomisos que requieran la autorización externa para el uso de los recursos.</li></ol>



**HOSPITAL SAN LUCAS**

NIT: 825000140-6  
Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LUCAS

EL MOLINO - LA GUAJIRA

NIT. 825.000.140 - 6

CODIGO FORMATO	HSL-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2020-01-01
Página	2

<b>Reconocimiento</b>	<p>La entidad reconocerá el efectivo y equivalentes a efectivo, cuando cumpla las definiciones, características y condiciones establecidas en el aparte anterior (Descripción y/o definición)</p> <p>Los sobregiros bancarios se reconocerán como una disminución del efectivo o equivalente al efectivo.</p>
<b>Clasificación y presentación</b>	<p>El efectivo y equivalente al efectivo se clasificará de la siguiente manera:</p> <p>Caja Depósito en instituciones financieras Efectivo de uso restringido Otros equivalentes a efectivo</p> <p>El efectivo y equivalente a efectivo se presentará en el Estado de Situación Financiera dentro del activo corriente.</p>
<b>Medición</b>	<b>Inicial</b> <p>Por el valor razonable del efectivo y por el costo histórico de las inversiones consideradas como equivalente a efectivo.</p>
	<b>Posterior</b> <p>Por el valor razonable del efectivo y por el costo histórico de las inversiones consideradas como equivalente a efectivo.</p>
	<b>Deterioro</b> <p>No aplica</p>
<b>Baja en cuentas</b>	<p>Se dará baja en cuenta del efectivo y equivalente a efectivo, cuando:</p> <p>a. No cumplan con las definición y características de efectivo y equivalente a efectivo b. Se utilice el efectivo de las cajas y de los depósitos bancarios c. Se rediman o realicen los instrumentos registrados como equivalentes a efectivo d. La gerencia decida darle un uso diferente a los instrumentos reconocidos como equivalentes a efectivo. e. Se cubra el sobregiro bancario</p>
<b>Revelación</b>	<p>Conciliación de los saldos iniciales y finales de:</p> <p>a. Efectivo b. Cuentas bancarias c. Efectivo restringido d. Otros equivalente a efectivo</p> <p>En esta conciliación debe explicarse las razones de:</p> <p>a. Entradas b. Salidas c. Ajustes</p>



HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 825000140-6  
Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LUCAS  
EL MOLINO - LA GUAJIRA  
NIT. 825.000.140 - 6

CODIGO FORMATO	HSL-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2020-01-01
Página	2

<b>Nombre</b>	<i>CUENTAS POR COBRAR</i>	
<b>Descripción y/o definición</b>	<p>Son derechos adquiridos por la empresa en desarrollo de sus actividades y surgen de:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Ventas a crédito dentro de plazos normales.</li><li>Ventas a crédito con plazos superiores a los normales.</li></ol> <p>Se considera plazos normales en venta a crédito: a. Clientes del régimen contributivo: 30 días b. Clientes del régimen subsidiado: 30 días</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Clientes de los SOAT: 30 días d.</li><li>Clientes por eventos: 180 días</li><li>Clientes entes territoriales: 90 días</li></ol>	
<b>Reconocimiento</b>	<p>Se reconocen si:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Se pueden estimar de manera confiable</li><li>Se espera en el futuro la entrada de flujos financieros fijos o determinables, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.</li></ol>	
<b>Clasificación y presentación</b>	<p>Se clasifican en las siguientes categorías:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Cuentas por cobrar medidas al costo</li><li>Cuentas por cobrar a costo amortizado</li></ol> <p>Las primeras son las generadas por ventas a crédito con plazos normales y las segundas con plazo superiores a los normales.</p> <p>Las cuentas por cobrar estarán compuesta por:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Clientes</li><li>Anticipo a proveedores</li><li>Cuentas por cobrar a trabajadores</li><li>Reclamaciones judiciales</li><li>Cuentas de difícil cobro</li><li>Otras cuentas por cobrar</li></ol> <p>Se presentan en el Estado de Situación Financiera clasificándolas en activo corriente y activo no corrientes.</p>	
<b>Medición</b>	<b>Inicial</b>	<p>Las cuentas por cobrar al costo se medirán por el valor de la transacción.</p> <p>Las cuentas por cobrar al costo amortizado se medirán, así:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Al valor de la transacción si se pacta financiación.</li><li>Al valor presente de los flujos futuros, si no se pacta financiación.</li></ol> <p>La tasa de descuento para determinar el valor presente de los flujos futuros de las cuentas por cobrar es el promedio de tasas vigentes por concepto de venta de cartera a entidades de factoring vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p>



HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 825000140-6  
Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LUCAS  
EL MOLINO - LA GUAJIRA  
NIT. 825.000.140 - 6

CODIGO FORMATO	HSL-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2020-01-01
Página	2

<b>Medición</b>	<b>Posterior</b>	<p>Las cuentas por cobrar al costo se mantendrán por el valor de la transacción menos el deterioro.</p> <p>Las demás cuentas por cobrar se medirán al costo amortizado.</p> <p>La amortización del componente de financiación se reconocerá como un mayor valor de la cuenta por cobrar y como un ingreso.</p>
	<b>Deterioro</b>	<p>Se estimará deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias.</p> <p>Son indicios del deterioro de las cuentas por cobrar:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Las dificultades financieras significativas del deudor</li><li>Los incumplimientos o moras por parte del deudor en el pago de sumas adeudadas, por un período superior a 360 días</li><li>El otorgamiento de concesiones al deudor por causa de su situación financiera, que la entidad no le concedería en otras circunstancias</li><li>La reestructuración o refinanciamiento de la deuda, otorgándole al cliente más plazo para que cancele su obligación como consecuencia de dificultades financieras y falta de liquidez</li><li>El inicio de un proceso de insolvencia u otra forma de reorganización financiera por parte del deudor</li><li>Los datos observables que indican que ha habido una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo de las cuentas por cobrar desde su reconocimiento inicial, tales como condiciones económicas adversas nacionales o locales o cambios adversos en las condiciones del sector económico del deudor.</li></ol> <p>La tasa de interés de mercado para el cálculo del deterioro es el promedio de tasas las vigentes por concepto de venta de cartera a entidades de factoring vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.</p> <p>En las disminuciones de las pérdidas por deterioro, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo.</p> <p>Las disminuciones del deterioro no superarán el valor del deterioro acumulado.</p>



CODIGO FORMATO	HSL-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2020-01-01
Página	2

**Baja en cuentas**

Se dará baja en cuenta cuando:

- a. Expiren los derechos
- b. Se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes a las mismas.

En casos de negociación de la cartera, se consideran que se han transferido los riesgos y las ventajas cuando:

- a. La venta de la cartera se hace manera incondicional e irreversible
  - b. Se transfiere el derecho sobre los flujos de efectivos producto de la recuperación de la cartera por su valor razonable
  - c. En la negociación no se estipulan pactos de recompra
  - d. No se establecen clausulas donde la entidad tenga derecho a los rendimientos de la cartera negociada
  - e. No se establecen clausulas donde la entidad deba compensar al comprador de la cartera por las pérdidas sufridas por éste en la recuperación de las mismas.

Se dará baja en cuenta disminuyendo el valor en libros de la cuenta por cobrar y reconociendo la diferencia con el valor recibido como ingreso o gasto del periodo.

En las transferencias de los riesgos y ventajas de las cuentas por cobrar, aplica lo siguiente:

- a. Los derechos creados o retenidos se reconocen como activo.
- b. Las obligaciones creadas o retenidas se reconocen como pasivos.
- c. Cuando se retengan sustancialmente los riesgos y ventajas, y no se transfiera el control, no se dará baja en cuenta y se reconocerá como una cuenta por pagar en la categoría de costo amortizado el valor recibido en la operación.
- d. Cuando se retengan sustancialmente los riesgos y ventajas pero se transfiera el control, se dará de baja la cuenta por cobrar y se reconocerá por separado como activos o pasivos cualquier derecho u obligación creada o retenida.
- e. Se reconocerá cualquier ingreso que surja del activo transferido cuando exista implicación continuada.
- f. Se reconocerá cualquier gasto en el que se incurra por causa del pasivo



**HOSPITAL SAN LUCAS**

NIT: 825000140-6  
Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LUCAS  
EL MOLINO - LA GUAJIRA  
NIT. 825.000.140 - 6

CODIGO FORMATO	HSL-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2020-01-01
Página	2

Revelación	
	<p>Para cada categoría de las cuentas por cobrar, revelará:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Valor en libros</li><li>Condiciones de la cuenta por cobrar: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones.</li><li>Tasa de interés, criterios utilizados para determinarla e ingresos por intereses, en las cuentas por cobrar medidas al costo amortizado</li><li>Pérdidas por deterioro y las reversiones reconocidas en el periodo</li><li>Deterioro acumulado.</li><li>Análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar en mora pero no deterioradas al final del periodo</li><li>Análisis de las cuentas por cobrar que se hayan determinado individualmente como deterioradas al final del periodo</li><li>Factores considerados para determinar el deterioro. i. Valor en libros de las cuentas por cobrar pignoradas j. Garantía, plazos y condiciones de las pignoraciones.</li><li>Cuentas por cobrar transferidas en una transacciones que no cumplan las condiciones para la baja en cuentas</li><li>Naturaleza de las cuentas por cobrar transferidas</li><li>Riesgos y ventajas a los que la empresa continúe expuesta en las transferencias de las cuentas por cobrar</li><li>Valor en libros de los activos continúe reconociendo como cuentas por cobrar, después las transferencias.</li><li>Valor en libros de pasivos asociados a las cuentas por cobrar que la empresa continúe reconociendo después de la transferencia.</li></ol>



**HOSPITAL SAN LUCAS**

NIT: 825000140-6  
Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LUCAS  
EL MOLINO - LA GUAJIRA  
NIT. 825.000.140 - 6

CODIGO FORMATO	HSL-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2020-01-01
Página	2

<b>Nombre</b>	<i>INVENTARIOS</i>
<b>Descripción y/o definición</b>	<p>Son inventario:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Activos adquiridos que se tienen con la intención de consumirse en la prestación de los servicios.</li><li>b. Servicios prestados y no reconocido como ingresos.</li></ul>
<b>Reconocimiento</b>	<p>Se reconocen si:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Cumplen con la definición de inventarios b. Se pueden estimar de manera confiable</li><li>c. Se espera en el futuro la entrada de flujos financieros fijos o determinables, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.</li></ul> <p>Cuando ingresen los flujos financieros a la entidad, el valor de los inventarios se reconocerá como costo de ventas del periodo en el que se causen los ingresos asociados.</p> <p>Las erogaciones y cargos relacionados con la prestación del servicio se acumularán en las cuentas de costos de prestación del servicio.</p> <p>El traslado del costo de la prestación del servicio al costo de ventas se efectuará, previa distribución de los costos indirectos.</p> <p>Si los ingresos no se han reconocido el costo de la prestación del servicio se trasladará al inventario.</p>
<b>Clasificación y presentación</b>	<p>Se clasifican en las siguientes categorías:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Inventarios de materiales y suministros</li><li>b. Inventarios de servicios</li></ul> <p>Se presentan en el Estado de Situación Financiera como activo corriente.</p>



**HOSPITAL SAN LUCAS**

NIT: 825000140-6  
Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LUCAS  
EL MOLINO - LA GUAJIRA  
NIT. 825.000.140 - 6

CODIGO FORMATO	HSL-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2020-01-01
Página	2

Medición	Inicial	
		<p>Los inventarios adquiridos, con la intención de consumirse en la prestación de los servicios, se medirán por el costo de adquisición, el cual incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Precio de compra</li><li>Aranceles</li><li>Impuestos no recuperables</li><li>Transporte</li><li>Otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso.</li></ol>
		<p>Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán del costo del inventario</p> <p>En la adquisición de inventarios con plazos para pago que exceda los periodos normales de crédito, el componente de financiación no hace parte del costo del inventario y se reconoce como un gasto por concepto de intereses, durante el periodo de financiación</p> <p>Los inventarios de los servicios se medirán por los costos en los que se haya incurrido y que estén asociados con la prestación de los mismos y cuyos ingresos no se hayan reconocido.</p> <p>Los costos de prestación del servicio incluyen:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Erogaciones y cargos de mano de obra</li><li>Materiales y costos indirectos asociados al servicio.</li></ol> <p>Los inventarios se llevarán utilizando el sistema de inventario permanente. Para efectos de valoración y determinación de los costos se aplicará el método de costo promedio.</p>
	Posterior	<p>Los inventarios se medirán posteriormente al menor valor entre el costo y el valor de reposición.</p> <p>Para determinar el valor de reposición se procederá de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Se tomarán los precios de los materiales y suministros consignados en las listas de precios o cotizaciones de proveedores vigentes al cierre de ejercicio.</li><li>A los valores señalados anteriormente se adicionará todos los gastos incidentales estimados de transporte, seguro y otros hasta colocar los bienes en los almacenes de la entidad.</li></ol>



**HOSPITAL SAN LUCAS**

NIT: 825000140-6  
Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LUCAS  
EL MOLINO - LA GUAJIRA  
NIT. 825.000.140 - 6

CODIGO FORMATO	HSL-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2020-01-01
Página	2

**Deterioro**

Cuando el valor de reposición sea inferior al costo de los inventarios, la diferencia corresponderá al deterioro de los mismos.

Cuando las circunstancias que causaron el deterioro dejen de existir, se revertirá el valor del mismo, de manera que el nuevo valor contable sea el menor entre el costo y el valor de reposición.

El valor del deterioro que se revierta se reconocerá como un ingreso por recuperaciones.

El ajuste del inventario se calculará para cada partida.



**HOSPITAL SAN LUCAS**

NIT: 825000140-6  
Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LUCAS  
EL MOLINO - LA GUAJIRA  
NIT. 825.000.140 - 6

CODIGO FORMATO	HSL-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2020-01-01
Página	2

<b>Baja en cuentas</b>	<p>Se dará de baja cuando:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Se utilicen los suministros</li><li>No cumplan la definición</li><li>No cumplan las condiciones para su reconocimiento d.</li></ol> <p>Por la ocurrencia de mermas</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Por ocurrencia de sustracciones</li><li>Por vencimiento</li><li>En los casos anteriores se debe dar de baja a los inventarios y el costo de los mismos se reconocerá como gastos del periodo.</li></ol>
<b>Revelación</b>	<p>La empresa revelará:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Principales conceptos que hacen parte del costo de adquisición</li><li>Erogaciones significativas necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso</li><li>Valor de las materias primas, materiales y suministros en tránsito y en poder de terceros</li><li>Método de valuación utilizados para cada clase de inventarios</li><li>Pérdidas por deterioro del valor de los inventarios reconocidas o revertidas.</li><li>Gasto por intereses reconocido durante el periodo de financiación y asociado a la adquisición de inventarios con un plazo para pago que exceda los periodos normales de crédito</li><li>Valor en libros de los inventarios que garanticen el cumplimiento de pasivos</li><li>Componentes que conformen el costo de prestación de servicios</li><li>Parte de los costos indirectos reconocidos como gastos en el periodo.</li></ol>



HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 825000140-6  
Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LUCAS  
EL MOLINO - LA GUAJIRA  
NIT. 825.000.140 - 6

CODIGO FORMATO	HSL-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2020-01-01
Página	2

<b>Nombre</b>	<i>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</i>
<b>Descripción y/o definición</b>	<p>Activos tangibles empleados por la empresa para la producción y comercialización de bienes; para la prestación de servicios; para propósitos administrativos.</p> <p>También se considera propiedades, planta y equipo los bienes muebles empleados para generar ingresos producto de su arrendamiento.</p> <p>Estos activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo contable.</p> <p>En la entidad no existen activos de propiedad planta y equipo que tengan partes significativas que ameriten su reconocimiento de manera separada.</p> <p>En la entidad, los activos de propiedades, planta y equipo no están sujetos a inspecciones generales y desmantelamientos.</p>
<b>Reconocimiento</b>	<p>Se reconocen como propiedad planta y equipo cuando:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Los activos cumplan con la definición.</li><li>Se espera de ellos obtener beneficios económicos futuros</li><li>Su costo puede medirse de forma confiable.</li></ol>
<b>Clasificación y presentación</b>	<p>Los activos reconocidos como propiedades, planta y equipo se clasifican en las siguientes categorías:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Terrenos</li><li>Edificaciones</li><li>Plantas, ductos y túneles</li><li>Equipo médico y científico</li><li>Muebles, enseres y equipos de oficina</li><li>Equipos de comunicación y computación</li><li>Equipo de transporte</li></ol> <p>Se presentarán en el Estado de Situación Financiera como activos no corrientes.</p>



HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 825000140-6  
Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LUCAS  
EL MOLINO - LA GUAJIRA  
NIT. 825.000.140 - 6

CODIGO FORMATO	HSL-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2020-01-01
Página	2

Medición	Inicial
	<p>Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo.</p> <p>Los descuentos o rebajas del precio se reconocerán como un menor valor del costo y afectará la base de depreciación.</p> <p>Los costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se asiente el elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerán como un mayor de las mismas. Estas se medirán por el valor presente de los costos estimados en los que se incurrirá.</p> <p>Los costos de financiación se capitalizarán cuando las adquisiciones sean dentro de los plazos normales de crédito.</p> <p>La financiación en adquisiciones con plazos para pago que exceda los periodos normales de crédito no hará parte del costo y se reconocerá como un gasto por intereses.</p> <p>Las propiedades, planta y equipo que se reciban en permuta se medirán por su valor razonable. A falta de este, se medirán por el valor razonable de los activos entregados y, en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados.</p> <p>Los siguientes son los criterios para establecer el valor razonable en los casos en que se reciban bienes producto de permutas, donaciones o subvenciones:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>En caso de que exista para determinado bien en la fecha de medición un mercado activo, se usa ese referente</li><li>Si no existe un mercado activo se recurre a transacciones con bienes sustancialmente parecidos en condiciones similares</li><li>Por último, en caso de no poder aplicar ninguna de las anteriores, el valor razonable se halla mediante datos internos de la entidad.</li></ol> <p>Cuando se adquiera una propiedad, planta y equipo sin cargo alguno o, por una contraprestación simbólica, la empresa medirá el activo adquirido de acuerdo con la Norma de Subvenciones.</p>



**HOSPITAL SAN LUCAS**

NIT: 825000140-6  
Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LUCAS  
EL MOLINO - LA GUAJIRA  
NIT. 825.000.140 - 6

CODIGO FORMATO	HSL-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2020-01-01
Página	2

	<b>Posterior</b>	<p>Se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.</p> <p>La depreciación iniciará cuando el activo esté disponible para su uso. El cargo por depreciación se reconocerá en el resultado.</p> <p>La depreciación se determinará sobre el valor del activo menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.</p> <p>La depreciación cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere el valor en libros del mismo.</p> <p>Los criterios para establecer la vida útil, los métodos de depreciación y los valores residuales de los activos son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) La utilización prevista</li><li>b) El desgaste físico esperado</li><li>c) La obsolescencia técnica o comercial.</li><li>d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso.</li></ul> <p>Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de depreciación de las propiedades, planta y equipo son las relacionadas en el anexo 1. Estas estimaciones serán revisadas, como mínimo cada año, en la fecha en que se informa.</p>
--	------------------	---



**HOSPITAL SAN LUCAS**

NIT: 825000140-6  
Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LUCAS  
EL MOLINO - LA GUAJIRA  
NIT. 825.000.140 - 6

CODIGO FORMATO	HSL-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2020-01-01
Página	2

	<b>Deterioro</b>	<p>Existe deterioro del valor de los activos si el valor recuperable es inferior al importe en libros.</p> <p>La entidad reconocerá la pérdida por deterioro del valor en resultados.</p> <p>La entidad evaluará, en cada fecha sobre la que se informa, si existe algún indicio del deterioro del valor de algún activo. Si existiera este indicio, la entidad estimará el importe recuperable del activo. Si no existen indicios de deterioro del valor, no será necesario estimar el importe recuperable.</p> <p>Los criterios para determinar indicios de deterioro son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Disminución significativa del valor de mercado: si el valor del mercado disminuye en un porcentaje igual o superior al doble de la tasa anual de depreciación.</li><li>Cambios significativos con un efecto adverso sobre la entidad: la expedición por parte del estado que restrinja el uso del activo; cambios<ol style="list-style-type: none"><li>tecnológicos importantes que obliguen a la entidad a hacer una reconversión de capital.</li><li>Obsolescencia o deterioro físico: Cuando el importe recuperable del equipo sea inferior a su importe en libros.</li><li>Cambios significativos en la forma en que se usa o se espera usar el d. activo: si al equipo se deja de usar o se le da un uso diferente.</li></ol></li><li>Rendimiento económico de un activo peor que el esperado: si el nivel de producción del equipo está por debajo del nivel normal de producción</li></ol> <p>La entidad evaluará, en cada fecha sobre la que se informa, si existe algún indicio de recuperación del deterioro del valor de algún activo. Si existiera este indicio, la entidad estimará el importe recuperable del activo. Si no existen indicios de recuperación del deterioro del valor, no será necesario estimar el importe recuperable.</p> <p>La entidad reconocerá la ganancia por recuperación del deterioro del valor en resultados.</p> <p>El valor del ajuste por recuperación del deterioro del valor no puede ser superior al valor en libros que inicialmente tenía el activo.</p>
<b>Baja en cuentas</b>		<p>A las propiedades, planta y equipo se darán de baja cuando:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>No cumpla con los requerimientos establecidos para su reconocimiento.</li><li>Se disponga del activo</li><li>No se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.</li></ol> <p>La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas afectará el resultado del periodo.</p>



**HOSPITAL SAN LUCAS**

NIT: 825000140-6  
Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LUCAS  
EL MOLINO - LA GUAJIRA  
NIT. 825.000.140 - 6

CODIGO FORMATO	HSL-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2020-01-01
Página	2

### Revelación

La empresa revelará lo siguiente:

- a) Métodos de depreciación utilizados
- b) Vidas útiles o tasas de depreciación utilizadas c) Valor en libros y depreciación acumulada
- d) Pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable
- e) Conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente:
  - Adquisiciones
  - Adiciones realizadas
  - Disposiciones
  - Retiros
  - Sustitución de componentes
  - Inspecciones generales
  - Reclasificaciones a otro tipo de activos
  - Pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado
  - Depreciación
  - Otros cambios
- f) Efecto en los resultados producto de la baja en cuentas
- g) Cambio en la estimación de la vida útil y del método de depreciación
- h) Valor de las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción, el estado de avance y la fecha estimada de terminación;
- i) Valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos
- j) Información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio, indicando:
  - Entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan
  - Monto
  - Descripción
  - Cantidad
  - Duración del contrato
- k) Información de la condición de bien histórico y cultural



HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 825000140-6  
Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LUCAS  
EL MOLINO - LA GUAJIRA  
NIT. 825.000.140 - 6

CODIGO FORMATO	HSL-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2020-01-01
Página	2

<b>Nombre</b>		<i>COSTOS DE FINANCIACIÓN</i>
<b>Descripción y/o definición</b>		Costos relacionados con los fondos tomados en préstamos para adquisición, construcción, desarrollo o producción, de un activo apto. Incluyen: a) Comisiones e intereses b) Cargas financieras relativas a los arrendamientos financieros c) Diferencias en cambio por préstamos en moneda.
<b>Reconocimiento</b>		Se reconocerán así: a. Como un mayor valor de los activos cuando se puedan asociar específicamente a un activo apto. b. Como gasto del período cuando no se puedan asociar específicamente a un activo apto.  Los rendimientos obtenidos por la inversión temporal de los fondos tomados en préstamos se deducen de los costos capitalizados.
<b>Clasificación y presentación</b>		Los costos de financiación capitalizados se clasificarán y presentarán en el Estado de Situación Financiera como un mayor valor del activo respectivo.
<b>Medición</b>	<b>Inicial</b>	La capitalización de los costos de financiación comenzará cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: a) Se incurre en desembolsos relacionados con la adquisición, construcción, desarrollo o producción del activo b) Se incurre en costos de financiación c) Se lleva a cabo las actividades necesarias en la preparación del activo para el fin previsto.
	<b>Posterior</b>	La capitalización se suspenderá cuando se interrumpan las actividades necesarias para colocar el activo en condiciones de utilización, venta, explotación, o generación de rentas o plusvalías.  La capitalización finalizará cuando se completen actividades necesarias para preparar al activo para su utilización, venta, explotación o generación de rentas o plusvalías.
	<b>Deterioro</b>	Aplican las normas generales de deterioro para el activo respectivo
<b>Baja en cuentas</b>		Aplican las normas generales de baja en cuenta para el activo respectivo



**HOSPITAL SAN LUCAS**

NIT: 825000140-6  
Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LUCAS  
EL MOLINO - LA GUAJIRA  
NIT. 825.000.140 - 6

CODIGO FORMATO	HSL-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2020-01-01
Página	2

**Revelación**

La empresa revelará para cada activo financiado lo siguiente:

- a) Valor de los costos por préstamos capitalizados durante el periodo
- b) Tasa de capitalización utilizada para determinar el valor de los costos por préstamos susceptibles de capitalización
- c) Fuentes y monto de la financiación
- d) Moneda de la transacción
- e) Valor de los rendimientos generados u obtenidos con los fondos de financiación asociados al activo
- f) Fechas de comienzo, suspensión y finalización de la capitalización de los costos de financiación
- g) Políticas específicas adoptadas por la empresa para definir el periodo sustancial y la suspensión de la capitalización



**HOSPITAL SAN LUCAS**

NIT: 825000140-6  
Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LUCAS  
EL MOLINO - LA GUAJIRA  
NIT. 825.000.140 - 6

CODIGO FORMATO	HSL-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2020-01-01
Página	2

<b>Nombre</b>	<i>ACTIVOS CONTINGENTES</i>	
<b>Descripción y/o definición</b>	Activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la empresa.	
<b>Reconocimiento</b>	Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros.  Cuando la entrada de beneficios económicos a la empresa pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.	
<b>Clasificación y</b>	La empresa revelará los activos contingentes en cuentas de orden deudoras cuando sea posible realizar una medición.	
<b>Medición</b>	<b>Inicial</b>	De acuerdo a la naturaleza del activo respectivo
	<b>Posterior</b>	De acuerdo a la naturaleza del activo respectivo
	<b>Deterioro</b>	De acuerdo a la naturaleza del activo respectivo
<b>Baja en cuentas</b>	De acuerdo a la naturaleza del activo respectivo	
<b>Revelación</b>	Para cada tipo de activo contingente, revelará la siguiente información: a) Descripción de la naturaleza del activo contingente b) Estimación de los efectos financieros e indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de entrada de recursos c) Explicación del hecho de que es impracticable revelar una o más de las informaciones contenidas en el literal anterior.	



<b>Nombre</b>	<i>CUENTAS POR PAGAR</i>	
<b>Descripción y/o definición</b>	Obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de las actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.	
<b>Reconocimiento</b>	Se reconocerán como pasivo cuando: a. Su valor pueda medirse con fiabilidad b. Se probable la salida de flujos económicos futuros	
<b>Clasificación y presentación</b>	Se presentarán en el Estado de Situación Financiera clasificándolas en corrientes y no corriente.  Operativamente, se clasifican en las siguientes categorías: a. Cuentas por pagar al costo b. Cuentas por pagar al o costo amortizado  Los plazos normales de créditos otorgados por los proveedores son: a. Proveedores medicamentos e insumos: 30 días b. Proveedores de materiales y suministros: 30 días c. Proveedores de servicios asistenciales: 30 días d. Proveedores de servicios médicos: 30 e. Proveedores de servicios generales: 30 días f. Proveedores de alimentación: 30 días  Las principales cuentas por pagar de la entidad son: a. Proveedores de bienes y servicios b. Servicios públicos c. Servicios directos personales d. Gastos legales e. Impuestos diferentes a renta	
<b>Medición</b>	<b>Inicial</b>	Las clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción.  Las clasificadas al costo amortizado se medirán de la siguiente manera: a) Al valor de la transacción cuando se haya pactado financiación. b) Al valor presente de los flujos futuros cuando no se hayan pactado financiación.
	<b>Posterior</b>	Las clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción. Las clasificadas al costo amortizado se medirán al costo amortizado  La amortización del componente de financiación se reconocerá como un mayor valor de la cuenta por pagar y como un gasto.
	<b>Deterioro</b>	No aplica
<b>Baja en cuentas</b>	Cuando se extingan las obligaciones que la originaron.  La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se haya pagado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto del periodo.	



**HOSPITAL SAN LUCAS**

NIT: 825000140-6  
Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LUCAS  
EL MOLINO - LA GUAJIRA  
NIT. 825.000.140 - 6

CODIGO FORMATO	HSL-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2020-01-01
Página	2

#### Revelación

Se revelará para cada categoría de las cuentas por pagar:

- Valor en libros
- Condiciones: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones

En las cuentas por pagar medidas al costo amortizado, se revelará:

- Tasa de interés establecida y criterios utilizados para determinarla.
- Valores totales de los gastos por intereses calculados.

Si se infringe los plazos o se incumple con el pago, se revelará:

- Detalles de la infracción o incumplimiento
- Valor en libros de las cuentas por pagar relacionadas al finalizar el periodo contable
- Corrección de la infracción o renegociación de las condiciones de las cuentas por pagar antes de la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.



HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 825000140-6  
Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LUCAS  
EL MOLINO - LA GUAJIRA  
NIT. 825.000.140 - 6

CODIGO FORMATO	HSL-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2020-01-01
Página	2

<b>Nombre</b>	<i>PRÉSTAMOS POR PAGAR</i>	
<b>Descripción y/o definición</b>	Recursos financieros recibidos por la empresa para su uso y de los cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.	
<b>Reconocimiento</b>	Se reconocerán como pasivo cuando: a. Su valor pueda medirse con fiabilidad b. Se probable la salida de flujos económicos futuros	
<b>Clasificación y presentación</b>	Se presentarán en el Estado de Situación Financiera clasificándolas en corrientes y no corriente.  Operativamente, se clasificarán en la categoría de costo amortizado  Los principales prestamos por pagar de la entidad son: a. Préstamos con entidades financieras	
<b>Medición</b>	<b>Inicial</b>	Se medirán por el valor recibido.  Se medirán por el valor presente cuando la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés del mercado y la diferencia entre el valor recibido y el valor presente se reconocerá como ingreso.  Los siguientes costos de transacción son directamente atribuibles a los préstamos por pagar: a. Estudios de créditos b. Comisiones c. Papelería d. Avalúos  Los costos de transacción disminuirán el valor del préstamo.
	<b>Posterior</b>	Se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses.

*Atención en salud con una visión diferente*



**HOSPITAL SAN LUCAS**

NIT: 825000140-6  
Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LUCAS  
EL MOLINO - LA GUAJIRA  
NIT. 825.000.140 - 6

CODIGO FORMATO	HSL-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2020-01-01
Página	2

		<p>El costo efectivo se reconocerá como un mayor valor del préstamo por pagar y como un gasto.</p> <p>Los gastos de financiación se reconocerán como mayor valor del activo financiado cuando los recursos obtenidos se destinen a financiar un activo apto.</p>
	<b>Deterior</b>	No aplica
<b>Baja en cuentas</b>		<p>Se dejará de reconocer un préstamo por pagar cuando se extingan las obligaciones que lo originaron.</p> <p>Si la entidad ha reconocido pasivos por subvenciones recibidas del gobierno, éstos se darán de baja cuando satisfagan los criterios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias.</p> <p>La diferencia entre el valor en libros del préstamo por pagar y la contraprestación pagada se reconocerá como ingreso o gasto del periodo.</p>
<b>Revelación</b>		<p>La empresa revelará:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Valor en libros de los préstamos por pagar</li><li>Principales condiciones: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones.</li><li>Valor recibido</li><li>Costos de transacción reconocidos como menor valor del préstamo</li><li>Tasa de negociación</li><li>Tasa de interés efectiva y criterios utilizados para determinarla.</li><li>Gastos por intereses calculados con la tasa de interés efectiva</li><li>En caso de incumplimiento:<ul style="list-style-type: none"><li>Detalles de la infracción o incumplimiento</li><li>Valor en libros al finalizar el periodo</li><li>Corrección del incumplimiento antes de la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.</li></ul></li></ol>



**HOSPITAL SAN LUCAS**

NIT: 825000140-6  
Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LUCAS  
EL MOLINO - LA GUAJIRA  
NIT. 825.000.140 - 6

CODIGO FORMATO	HSL-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2020-01-01
Página	2

<b>Nombre</b>	<i>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</i>
<b>Descripción y/o definición</b>	<p>Beneficios otorgados a los empleados cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo. Hacen parte los beneficios a empleados a corto plazo:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Salarios</li><li>Aportes a la seguridad social</li><li>Incentivos pagados</li><li>Beneficios no monetarios</li></ol>
<b>Reconocimiento</b>	<p>Se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando la empresa consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado.</p> <p>Se reconocerán como gasto aquellos beneficios a empleados relacionados con la función administrativa y financiera de la entidad.</p> <p>Se reconocerán como costo de los inventarios por servicios prestados aquellos beneficios a empleados relacionados con la función operativa de la entidad.</p> <p>Cuando se efectúen pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la empresa reconocerá un activo por dichos beneficios.</p> <p>Los siguientes beneficios a los empleados, son condicionados:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Anticipo y avances a trabajadores</li><li>Préstamos a trabajadores</li><li>Cuentas por cobrar a trabajadores por reclamaciones</li><li>Cuentas por cobrar a trabajadores por faltantes</li><li>Cuentas por cobrar a trabajadores por responsabilidades</li></ol>



HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 825000140-6  
Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LUCAS  
EL MOLINO - LA GUAJIRA  
NIT. 825.000.140 - 6

CODIGO FORMATO	HSL-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2020-01-01
Página	2

<b>Clasificación y Presentación</b>		<p>La entidad agrupa los beneficios a los empleados a corto plazo en las siguientes categorías:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Sueldos del personal</li><li>b. Gastos de representación</li><li>c. Personal supernumerario</li><li>d. Honorarios</li><li>e. Prima de vacaciones</li><li>f. Prima de navidad</li><li>g. Vacaciones</li><li>h. Bonificación especial de recreación i.</li></ul> <p>Auxilio de transporte</p> <ul style="list-style-type: none"><li>j. Cesantías</li><li>k. Intereses a las cesantías</li><li>l. Capacitación, bienestar social y estímulos m.</li></ul> <p>Dotación y suministro a trabajadores</p> <ul style="list-style-type: none"><li>n. Bonificación por servicios prestados</li><li>o. Prima de servicios</li><li>p. Subsidio de alimentación</li><li>q. Otras primas</li></ul> <p>Se presentarán en el Estado de Situación Financiera clasificándolas en corrientes.</p>
<b>Medición</b>	<b>Inicial</b>	Se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera. El activo diferido se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.
	<b>Posterior</b>	Igual que la medición inicial
	<b>Deterioro</b>	No aplica
<b>Baja en cuentas</b>		Se dejará de reconocer el pasivo cuando se extingan las obligaciones que lo originaron.
<b>Revelación</b>		<p>La empresa revelará, como mínimo, la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Naturaleza de los beneficios a corto plazo</li><li>b. Naturaleza, cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados a los empleados por incentivos</li><li>c. Información relacionada con los gastos derivados en el periodo y las remuneraciones del personal clave de la gerencia.</li></ul>



<b>Nombre</b>	<i>BENEFICIOS POR TERMINACIÓN DEL VÍNCULO LABORAL O CONTRACTUAL</i>	
<b>Descripción y/o definición</b>	Beneficios que por ley, contrato, acuerdo u obligación implícita la empresa está obligada a cancelar a favor de los empleados cuando finalizan los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual. La entidad no otorga beneficios a los empleados a largo plazo ni post- empleo.	
<b>Reconocimiento</b>	Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual se reconocerán como un pasivo y un gasto.  En todos los casos los beneficios a los empleados por terminación del vínculo laboral o contractual serán reconocidos como gasto independientemente si los empleados están relacionados con la función administrativa, financiera u operativa de la entidad.	
<b>Clasificación y presentación</b>	La entidad agrupa los beneficios a los empleados por terminación del vínculo laboral o contractual en las siguientes categorías: a. Indemnizaciones b. Bonificaciones por retiro voluntario  Se presentarán en el Estado de Situación Financiera clasificándolas en corrientes y no corrientes.	
<b>Medición</b>	<b>Inicial</b>	Se medirán por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación al finalizar el periodo contable.  En caso de existir una oferta de la empresa para incentivar la rescisión voluntaria del contrato, la medición de los beneficios por terminación se basará en el número de empleados que se espera acepten tal ofrecimiento.  Cuando los beneficios por terminación se deban pagar a partir de los 12 meses siguientes a la finalización del periodo contable, se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, calculado utilizando la tasa de mercado de los TES emitidos por el gobierno nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.
	<b>Posterior</b>	Igual que la inicial
	<b>Deterioro</b>	No aplica
<b>Baja en cuentas</b>	Se dejará de reconocer el pasivo cuando se extingan las obligaciones que lo originaron.	
<b>Revelación</b>	La empresa revelará, como mínimo: a. Características del plan formal emitido por la empresa para efectos de la rescisión del vínculo laboral o contractual b. Metodología aplicada para la estimación de los costos a incurrir por efecto de la aplicación del plan de rescisión del vínculo laboral o contractual c. Información relacionada con los gastos derivados en el periodo y las remuneraciones del personal clave de la gerencia.	



HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 825000140-6  
Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LUCAS  
EL MOLINO - LA GUAJIRA  
NIT. 825.000.140 - 6

CODIGO FORMATO	HSL-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2020-01-01
Página	2

NOMBRE	PROVISIONES
DESCRIPCION Y/O DEFINICION	Pasivos a cargo de la empresa que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.
RECONOCIMIENTO	<p>Se reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Se tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado</li><li>Probablemente la empresa debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación</li><li>Se puede hacer una estimación fiable del valor de la obligación.</li></ol> <p>Cuando se espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión, sea reembolsado por un tercero, el derecho a cobrar tal reembolso se reconocerá como una cuenta por cobrar y como un ingreso cuando sea prácticamente segura su recepción.</p> <p>Son derechos a los reembolsos por parte de terceros</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Licencias canceladas por la empresa y reembolsadas por las EPS y ARL</li><li>Servicios asegurados</li><li>Garantías de los prestadores de servicios</li><li>Garantías de los proveedores</li></ol> <p>Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto.</p> <p>Las provisiones se reclasificarán a los pasivos correspondientes cuando desaparezcan los factores que originaron las incertidumbres relacionadas con el monto y el plazo de las obligaciones.</p>



**HOSPITAL SAN LUCAS**

NIT: 825000140-6  
Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LUCAS  
EL MOLINO - LA GUAJIRA  
NIT. 825.000.140 - 6

CODIGO FORMATO	HSL-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2020-01-01
Página	2

Clasificación y presentación	<p>La entidad agrupa las provisiones en las siguientes categorías:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Litigios y demandas</li><li>Obligaciones fiscales</li><li>Garantías contractuales</li><li>Obligaciones implícitas</li><li>Contratos onerosos</li><li>Reestructuraciones</li><li>Desmantelamientos</li><li>Provisiones diversas</li></ol> <p>Se presentarán en el Estado de Situación Financiera clasificándolas en corrientes y no corrientes.</p> <p>En el estado del resultado integral, el gasto relacionado con la provisión se presentará como una partida neta del valor reconocido como reembolso a recibir.</p>
------------------------------	--



HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 825000140-6  
Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LUCAS

EL MOLINO - LA GUAJIRA

NIT. 825.000.140 - 6

CODIGO FORMATO	HSL-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2020-01-01
Página	2

Clasificación y presentación	<p>La entidad agrupa las provisiones en las siguientes categorías:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Litigios y demandas</li><li>Obligaciones fiscales</li><li>Garantías contractuales</li><li>Obligaciones implícitas</li><li>Contratos onerosos</li><li>Reestructuraciones</li><li>Desmantelamientos</li><li>Provisiones diversas</li></ol> <p>Se presentarán en el Estado de Situación Financiera clasificándolas en corrientes y no corrientes.</p> <p>En el estado del resultado integral, el gasto relacionado con la provisión se presentará como una partida neta del valor reconocido como reembolso a recibir.</p>
Medición Inicial	<p>Se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación.</p> <p>La entidad tendrá en cuenta los siguientes criterios para la estimación de los valores a reconocer por provisiones:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Experiencia con transacciones similares</li><li>Evidencia de las condiciones que originaron la obligación</li><li>Sucesos futuros que puedan afectar a la cuantía necesaria para cancelar la obligación</li><li>Cambios tecnológicos futuro que reduzca los costos a cancelar</li></ol> <p>Cuando la provisión se refiera a una población importante de casos individuales, la obligación presente se estimará aplicando el método estadístico del Valor Esperado.</p> <p>Las provisiones originadas en contratos de carácter oneroso se medirán por el valor presente de la pérdida esperada asociada al contrato, previa deducción de las recuperaciones asociadas al mismo.</p> <p>Cuando las provisiones se vean afectadas por el valor del dinero en el tiempo se debe tener en cuenta los siguientes criterios para la elección de la tasa de descuento:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Si se trata de obligaciones financieras se tendrá en cuenta la tasa que generalmente cancela la entidad por créditos similares</li><li>Si se trata de obligaciones laborales se tendrá en cuenta la tasa que legalmente se utiliza para cancelar los intereses sobre las cesantías</li><li>Si se trata de obligaciones laborales se utiliza la tasa de usura</li><li>Si se trata de créditos comerciales se utiliza la tasa aplicable por el sector financiero para los créditos de libre inversión.</li></ol>



HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 825000140-6  
Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LUCAS  
EL MOLINO - LA GUAJIRA  
NIT. 825.000.140 - 6

CODIGO FORMATO	HSL-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2020-01-01
Página	2

	Posterior	<p>Se revisarán al final del periodo contable y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.</p> <p>Las provisiones deben revisarse por lo menos en cada fecha que la entidad tiene la obligación de publicar e informar sus estados financieros.</p>
	Deterioro	No aplica
Revelación		<p>Para cada tipo de provisión se revelará:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Naturaleza del hecho que la origina</li><li>Conciliación que muestre el valor en libros al inicio y al final del periodo</li><li>Adiciones realizadas durante el periodo, incluidos los ajustes</li><li>procedentes de los cambios en la medición del valor descontado</li><li>Valores cargados contra la provisión durante el periodo</li><li>Valores no utilizados que hayan sido objeto de liquidación o reversión en el periodo</li><li>Descripción acerca de la naturaleza de la obligación contraída, así</li><li>como del valor y fecha esperada de cualquier pago resultante</li><li>Indicación acerca de las incertidumbres relativas al valor o a las fechas de salida de recursos</li><li>Criterios considerados para la estimación y el valor de cualquier</li><li>reembolso esperado que esté asociado con la provisión constituida.</li></ol>



HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 825000140-6  
Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LUCAS

EL MOLINO - LA GUAJIRA

NIT. 825.000.140 - 6

CODIGO FORMATO	HSL-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2020-01-01
Página	2

<b>Nombre</b>	<i>PASIVOS CONTINGENTES</i>	
<b>Descripción y/o definición</b>	<p>Obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la empresa.</p> <p>Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros bien sea porque:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>No es probable que, por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos</li><li>No puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.</li></ol>	
<b>Reconocimiento</b>	Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros.	
<b>Clasificación y presentación</b>	La empresa revelará los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras contingentes, cuando sea posible medirlos.	
<b>Medición</b>	<b>Inicial</b>	Los pasivos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.
	<b>Posterior</b>	Igual que la inicial
	<b>Deterioro</b>	No aplica
<b>Baja en cuentas</b>	En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio haya tenido lugar.	
<b>Revelación</b>	<p>Para cada tipo de pasivo contingente, en las notas a los estados financieros, revelará la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Descripción de la naturaleza del pasivo contingente</li><li>Estimación de los efectos financieros, la indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de salida de recursos y la posibilidad de cualquier reembolso</li><li>El hecho de que sea impracticable revelar una o más de las informaciones contenidas en el literal anterior.</li></ol>	



HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 825000140-6  
Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LUCAS

EL MOLINO - LA GUAJIRA

NIT. 825.000.140 - 6

CODIGO FORMATO	HSL-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2020-01-01
Página	2

Nombre	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS
Descripción y/o definición	<p>Entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, los cuales son susceptibles de incrementar el patrimonio, bien sea por el aumento de activos o por la disminución de pasivos, siempre que no correspondan a aportes de los propietarios de la empresa.</p> <p>Los ingresos de actividades ordinarias se originan por la venta de bienes, por la prestación de servicios o por el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.</p>
Reconocimiento	<p>Los tipos de contratos que tiene la entidad y con los cuales genera sus ingresos por la prestación de servicios de salud son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Usuarios régimen contributivo</li><li>b. Usuarios régimen subsidiado</li><li>c. Usuarios de SOAT</li><li>d. Usuarios por eventos</li><li>e. Usuarios de entes territoriales</li><li>f. Usuarios población pobre no afiliada</li></ul> <p>No existen activos que le generan al Hospital ingresos por el uso que hacen terceros.</p> <p>Los ingresos se reconocerán atendiendo las siguientes reglas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Ingresos por prestación de servicios cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio.</li><li>b. Los ingresos por el uso de activos por parte de terceros cuando puedan medirse con fiabilidad y sea probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.</li><li>c. Los ingresos por intereses se reconocerán utilizando la tasa de interés efectiva.</li><li>d. Los ingresos por arrendamientos se reconocerán de acuerdo con la Norma de Arrendamientos.</li></ul> <p>Cuando el resultado de una transacción no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias se reconocerán solo en la cuantía de los costos</p>



**HOSPITAL SAN LUCAS**

NIT: 825000140-6  
Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LUCAS  
EL MOLINO - LA GUAJIRA  
NIT. 825.000.140 - 6

CODIGO FORMATO	HSL-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2020-01-01
Página	2

<b>Clasificación y presentación</b>		<p>Los ingresos de la entidad se agrupan en las siguientes categorías:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Prestación de servicios de salud</li><li>Rendimientos financieros de las cuentas de ahorro</li></ol> <p>Se presentarán en el estado de resultado integral como ingresos de actividades ordinarias.</p>
<b>Medición</b>	<b>Inicial</b>	<p>La asignación del precio de venta en la prestación de servicios obedece a las políticas del Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con el número de usuarios registrados en el sistema de información del ministerio y con el valor de la Unidad de Pago por Capitación (UPC).</p> <p>La metodología utilizada por la entidad para la asignación de un valor fiable, con base en el grado de avance en la prestación del servicio, se aplica de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Se toman los costos asistenciales y de prestación de los servicios de salud b. Se dividen entre el número de usuarios asignados de acuerdo con la UPC más los usuarios atendidos por eventos c. Obteniendo el costo promedio por usuario</li><li>Este valor se multiplica por los usuarios atendidos en el período y pendientes de legalizar los cobros a las EPS.</li></ol> <p>Las condiciones y características que tiene en cuenta la entidad para el otorgamiento de descuentos y rebajas condicionados son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Que sean usuarios de la población pobre no afiliada b. Que sean población pobre y vulnerable</li></ol>



**HOSPITAL SAN LUCAS**

NIT: 825000140-6  
Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LUCAS  
EL MOLINO - LA GUAJIRA  
NIT. 825.000.140 - 6

CODIGO FORMATO	HSL-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2020-01-01
Página	2

		<p>La tasa de descuento para determinar el valor presente de los flujos futuros de las cuentas por cobrar es el promedio de tasas vigentes por concepto de venta de cartera a entidades de factoring vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>Se medirán por el valor de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados.</p> <p>En transacciones a crédito con plazos superiores a los normales, la medición inicial se realizará de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Al precio de la transacción cuando se haya pactado financiación.</li><li>Al valor presente de los flujos futuros cuando no se hayan pactado financiación.</li></ol> <p>En permutas, si no se puede medir con fiabilidad el valor de los bienes o servicios recibidos, los ingresos se medirán por el valor razonable de los bienes o servicios entregados. Si no es posible medir con fiabilidad, el valor razonable de los activos recibidos ni de los activos entregados, los ingresos se medirán por el valor en libros de los activos entregados.</p>
	<b>Posterior</b>	No aplica
	<b>Deterioro</b>	No aplica
<b>Baja en cuentas</b>		No aplica
<b>Revelación</b>		<ol style="list-style-type: none"><li>Políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo la metodología utilizada para la determinación del grado de avance de las operaciones incluidas en la prestación de servicios</li><li>Cuantía y origen de cada categoría material de ingresos por venta de bienes, prestación de servicios, intereses, regalías, dividendos o participaciones, comisiones y arrendamientos</li><li>Valor de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios.</li></ol>



HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 825000140-6  
Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LUCAS  
EL MOLINO - LA GUAJIRA  
NIT. 825.000.140 - 6

CODIGO FORMATO	HSL-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2020-01-01
Página	2

Nombre	SUBVENCIONES
Descripción y/o definición	<p>Recursos procedentes de terceros que estén orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específicos.</p> <p>Las subvenciones pueden estar o no condicionadas y pueden ser reintegrables, dependiendo del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones.</p> <p>Las subvenciones condicionadas son producto de la atención a la población pobre y vulnerable donde la Alcaldía Municipal de Valledupar y la Gobernación del Departamento del Cesar.</p> <p>No existen subvenciones por préstamos condonables</p> <p>Las subvenciones no monetarias están representadas en:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Bienes muebles</li><li>Bienes inmuebles</li></ol> <p>La medición para las subvenciones no monetarias es por el valor razonable.</p>
Reconocimiento	<p>Cuando sea posible asignarles un valor y la empresa cumpla con las condiciones ligadas a ellas.</p> <p>Las subvenciones condicionadas, se tratarán como pasivos hasta tanto se cumplan las condiciones para su reconocimiento como ingreso.</p> <p>Las subvenciones para cubrir gastos y costos específicos se reconocerán como ingresos cuando se causen los gastos y costos que se estén financiando.</p> <p>Las subvenciones para compensar pérdidas, gastos o costos se reconocerán como ingresos cuando surja el derecho cierto de cobro.</p> <p>Los préstamos condonables se reconocerán como ingreso y se disminuirá el pasivo cuando se cumplan los requisitos exigidos para la condonación.</p> <p>Las subvenciones recibidas en servicios, se reconocerán como ingresos y gastos simultáneamente, siempre que puedan medirse de manera fiable.</p>



**HOSPITAL SAN LUCAS**

NIT: 825000140-6  
Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LUCAS

EL MOLINO - LA GUAJIRA

NIT. 825.000.140 - 6

CODIGO FORMATO	HSL-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2020-01-01
Página	2

<b>Clasificación y presentación</b>	Los tipos de subvenciones son:	
	<p>a. Porcentaje por financiación de esfuerzo propio en los convenios interadministrativos para la atención de la población vulnerable no cubierto con subsidio de la demanda</p> <p>b. Porcentaje por financiación de esfuerzo propio en los convenios interadministrativos para la atención de la población vulnerable no asegurada</p> <p>c. Porcentaje por financiación de esfuerzo propio en los convenios interadministrativos para la ejecución de los planes de intervención colectiva</p> <p>d. Bienes muebles recibidos en calidad de donación</p> <p>e. Bienes inmuebles recibidos en calidad de donación</p> <p>Las subvenciones se presentarán por separado en el resultado del periodo dentro del Estado del Resultado Integral.</p>	
<b>Medición</b>	<b>Inicial</b>	<p>Las subvenciones monetarias se medirán por el valor recibido.</p> <p>Las subvenciones no monetarias se medirán por el valor razonable del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las subvenciones no monetarias se medirán por el valor en libros de la entidad que cede el recurso.</p> <p>Las subvenciones por préstamos obtenidos a una tasa de interés inferior a la tasa del mercado, se medirán por el valor de la diferencia entre el valor recibido y el valor del préstamo.</p>
	<b>Posterior</b>	No aplica
	<b>Deterioro</b>	No aplica
<b>Baja en cuentas</b>	El reembolso de una subvención se reconocerá como una reducción del saldo del pasivo inicialmente reconocido y como una disminución del valor del activo correspondiente de acuerdo con la naturaleza de los recursos a entregar. La diferencia se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.	
<b>Revelación</b>	<p>a. Descripción de la naturaleza y cuantía de las subvenciones reconocidas b. Condiciones cumplidas, por cumplir y otras contingencias relacionadas con las subvenciones condicionadas que no se hayan reconocido en resultados</p> <p>c. Periodos que cubre la subvención, así como los montos amortizados y por amortizar</p> <p>d. Subvenciones a las que no se les haya podido asignar un valor</p> <p>e. Otro tipo de ayudas gubernamentales de las cuales se haya beneficiado directamente la empresa.</p>	



**HOSPITAL SAN LUCAS**

NIT: 825000140-6  
Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LUCAS  
EL MOLINO - LA GUAJIRA  
NIT. 825.000.140 - 6

CODIGO FORMATO	HSL-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2020-01-01
Página	2

<b>Nombre</b>	<i>ADOPCION POR PRIMERA VEZ</i>
<b>Descripción y/o definición</b>	Procedimientos adoptados por la empresa en la adopción por primera vez de Las Normas Para El Reconocimiento, Medición, Revelación Y Presentación De Los Hechos Económicos De Las Empresas Que No Cotizan En El Mercado De Valores, Y Que No Captan Ni Administran Ahorro Del Público independientemente de su marco contable anterior.
<b>Primeros Estados Financieros</b>	Los primeros estados financieros de una entidad conforme a Las Normas Para El Reconocimiento, Medición, Revelación Y Presentación De Los Hechos Económicos De Las Empresas Que No Cotizan En El Mercado De Valores, Y Que No Captan Ni Administran Ahorro Del Público son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad hace una declaración, explícita y sin reservas del cumplimiento con de estas normas.
<b>Fecha de transición</b>	La fecha de transición es el 1 de enero de 2015, fecha que es el comienzo del primer periodo para el que la entidad presenta información comparativa completa.
<b>Procedimientos para preparar los estados financieros en la fecha de transición</b>	La entidad debe, en su estado de situación financiera de apertura de la fecha de transición: a. Reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido b. No reconocer partidas como activos o pasivos si las Normas no permite dicho reconocimiento c. Reclasificar l a s partidas que reconoció, según su marco de información financiera anterior, como un tipo de activo, pasivo o componente de patrimonio, pero que son de un tipo diferente de acuerdo con estas Normas d. Aplicar estas normas al medir todos los activos y pasivos reconocidos.
<b>Ajustes en la fecha de transición</b>	Los ajustes por transacciones, sucesos o condiciones anteriores a la fecha de transición, se reconocerán directamente en las ganancias acumuladas.



**HOSPITAL SAN LUCAS**

NIT: 825000140-6  
Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LUCAS  
EL MOLINO - LA GUAJIRA  
NIT. 825.000.140 - 6

CODIGO FORMATO	HSL-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2020-01-01
Página	2

<b>Exenciones al preparar los primeros estados financieros:</b>	<p>La entidad utilizará las siguientes exenciones al preparar los primeros estados financieros:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Para medir las partidas de propiedades, planta y equipo y de propiedad de inversión se utilizará el valor razonable o la revaluación como el costo atribuido en esta fecha.</li><li>No se reconocerá en la fecha de transición activos ni pasivos por impuestos diferidos relacionados con diferencias entre la base fiscal y el importe en libros de los activos o pasivos cuyo reconocimiento por impuestos diferidos conlleve un costo o esfuerzo desproporcionado.</li><li>Se determinará sobre la base de los hechos y las circunstancias existentes en la fecha de transición, si un acuerdo vigente en esa fecha contiene un arrendamiento.</li></ol>
<b>Explicación de la transición</b>	<p>La entidad explicará cómo ha afectado la transición a:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>La situación financiera</li><li>El rendimiento financiero</li><li>Los flujos de efectivo presentados.</li></ol>
<b>Conciliaciones</b>	<p>La entidad debe presentar una conciliación, entre el marco normativo nuevo y el marco normativo anterior, que incluya:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Descripción de la naturaleza de cada cambio en la política contable.</li><li>Conciliaciones del patrimonio en la fecha de transición y al final del</li><li>último periodo del marco normativo anterior</li><li>c. Conciliación del resultado determinado con el marco normativo anterior y el marco normativo nuevo, para el último periodo del marco normativo anterior.</li></ol>



HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 825000140-6  
Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LUCAS  
EL MOLINO - LA GUAJIRA  
NIT. 825.000.140 - 6

CODIGO FORMATO	HSL-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2020-01-01
Página	2

## 10. PROCEDIMIENTO PARA EL CAMBIO DE POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES

<b>Nombre</b>	<i>CAMBIOS DE POLITICAS CONTABLES</i>
<b>Descripción y/o definición</b>	Variación significativa de los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la empresa para la elaboración y presentación de los estados financieros.
<b>Razones del cambio</b>	La empresa cambiará una política contable cuando: e. Se realice una modificación en el Régimen de Contabilidad Pública f. La empresa considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y a la relevancia de la información financiera.
<b>Aplicación de los cambios</b>	Los cambios en las políticas contables se aplicarán así: a. Los originados en cambios del Régimen de Contabilidad Pública se aplicarán observando lo dispuesto en la norma que los adopte. b. Los que adopte la empresa se aplicarán de manera retroactiva, ajustando los saldos iniciales de cada componente afectado del patrimonio para el periodo anterior más antiguo sobre el que se presente información.
<b>Impracticabilidad de la aplicación retroactiva de los cambios</b>	Cuando sea impracticable la aplicación retroactiva, la empresa procederá así: a. Aplicará la nueva política contable a los saldos iniciales del periodo corriente. b. Aplicará la nueva política contable de forma prospectiva, cuando sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo corriente.
<b>Presentación de los cambios</b>	Los ajustes por cambios en las políticas contables se presentarán en un estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo.
<b>Información a revelar</b>	En los cambios de políticas contables se debe revelar: a. Naturaleza del cambio b. Razones por las cuales la aplicación de la nueva política contable contribuye a la representación fiel y suministra información relevante c. Valor del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada, tanto en el periodo actual, como en periodos anteriores d. Justificación de las razones por las cuales no se realizó una aplicación retroactiva por efecto del cambio en las políticas contables.



**HOSPITAL SAN LUCAS**

NIT: 825000140-6  
Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LUCAS  
EL MOLINO - LA GUAJIRA  
NIT. 825.000.140 - 6

CODIGO FORMATO	HSL-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2020-01-01
Página	2

**Procedimiento para el cambio de políticas contables**

Para cambiar una política contable la empresa debe proceder de la siguiente manera:

- a. El representante legal debe presentar ante el máximo órgano de dirección de la empresa un proyecto para el cambio de la política contable, el cual deberá contener:
  - i. Conceptos de los literales a, b, c y d de la información a revelar,  
definidos en el aparte anterior.
  - ii. Estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo
- b. El máximo órgano de dirección aprobará el cambio de la política contable, dejando constancia de tal situación en el acta de la respectiva sesión.



**HOSPITAL SAN LUCAS**

NIT: 825000140-6  
Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LUCAS  
EL MOLINO - LA GUAJIRA  
NIT. 825.000.140 - 6

CODIGO FORMATO	HSL-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2020-01-01
Página	2

<b>Nombre</b>	<i>CAMBIOS DE ESTIMACIONES CONTABLES</i>
<b>Descripción y/o definición</b>	Variación significativa de los mecanismos utilizado por la empresa para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse.
<b>Razones del cambio</b>	Los cambios en las estimaciones contables obedecen a la evaluación de la situación actual de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos que dan como resultado de nueva información o nuevos acontecimientos que afectan: a. El valor en libros de un activo o de un pasivo b. El consumo periódico de un activo.
<b>Aplicación de los cambios</b>	Los efectos que se deriven de un cambio en una estimación contable se aplicarán de manera prospectiva, afectando: a. El resultado del periodo en el que tenga lugar el cambio si afecta solamente este periodo b. El resultado del periodo del cambio y de los periodos futuros si el cambio afecta a todos ellos. c. El valor en libros del activo, pasivo o patrimonio en el periodo en el que se presente el cambio, si se relaciona con una partida del patrimonio.
<b>Impracticabilidad de la aplicación retroactiva de los cambios</b>	No aplica
<b>Presentación de los cambios</b>	Los cambios en las estimaciones contables se presentarán en los Estados Financieros del período contable y de los subsiguientes.
<b>Información a revelar</b>	Cuando se adopte un cambio en una estimación contable, se debe revelar: a. Naturaleza del cambio b. Valor del cambio en una estimación contable que haya producido efectos en el periodo actual o que se espere los produzca en periodos futuros c. Justificación de la no revelación del efecto en periodos futuros.
<b>Procedimiento para el cambio de políticas contables</b>	Para cambiar una estimación contable la empresa debe proceder de la siguiente manera: a. El contador de la empresa debe presentar ante la gerencia un proyecto para el cambio de la estimación contable, el cual deberá contener los conceptos de los literales a, b, y c de la información a revelar, definidos en el aparte anterior. b. La gerencia aprobará el cambio de la estimación contable, dejando constancia de tal situación en un acto administrativo.



HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 825000140-6  
Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LUCAS  
EL MOLINO - LA GUAJIRA  
NIT. 825.000.140 - 6

CODIGO FORMATO	HSL-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2020-01-01
Página	2

<b>Nombre</b>	<i>CORRECCIÓN DE ERRORES DE PERIODOS ANTERIORES</i>
<b>Descripción y/o definición</b>	Procedimiento contable para subsanar las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la empresa, para uno o más periodos anteriores.
<b>Razones de los errores</b>	Los errores en los periodos anteriores obedecen a: a. Fallas al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados b. Errores aritméticos c. Errores en la aplicación de políticas contables d. Inadvertencia o mala interpretación de hechos e. Fraudes
<b>Aplicación de las correcciones</b>	Los errores materiales de periodos anteriores se corregirán de manera retroactiva, reexpresando la información comparativa afectada por el error.  Los errores inmateriales de periodos anteriores se corregirán ajustando los saldos de las cuentas afectadas por el error y no se requerirá su reexpresión retroactiva.
<b>Impracticabilidad de la aplicación retroactiva de las correcciones</b>	Cuando sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo corriente, la empresa corregirá el error de forma prospectiva.
<b>Presentación de las correcciones</b>	Cuando la empresa corrija errores materiales de periodos anteriores, presentará un estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo.
<b>Información a revelar</b>	Cuando se efectúe una corrección de errores revelará: a. Naturaleza del error de periodos anteriores b. Valor del ajuste para cada periodo anterior presentado c. Valor del ajuste al principio del periodo anterior más antiguo sobre el que se presente información d. Justificación de las razones por las cuales no se realizó una reexpresión retroactiva por efecto de la corrección del error.
<b>Procedimiento para las correcciones de errores de períodos anteriores</b>	Para realizar la corrección de errores de periodos anteriores la empresa debe proceder de la siguiente manera: c. El contador de la empresa debe presentar ante la gerencia un proyecto de corrección de errores de períodos anteriores, el cual deberá contener los conceptos de los literales a, b, c y d de la información a revelar, definidos en el aparte anterior. d. La gerencia aprobará la corrección del error de períodos anteriores, dejando constancia de tal situación en un acto administrativo.



**HOSPITAL SAN LUCAS**

NIT: 825000140-6  
Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LUCAS  
EL MOLINO - LA GUAJIRA  
NIT. 825.000.140 - 6

CODIGO FORMATO	HSL-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2020-01-01
Página	2

## 11. APROBACIÓN DEL MANUAL

El presente manual fue aprobado a través de la resolución 056 del 30 de enero del 2015.



**HOSPITAL SAN LUCAS**  
NIT: 825000140-6  
Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

**Resolución N° 056**  
**(enero 30 de 2015)**

**Por medio del cual se Adopta El Manual de Políticas Contables de la Empresa Social del Estado Hospital San Lucas de El Molino, La guajira**

La Gerente de la ESE Hospital San Lucas de El Molino – La Guajira, de conformidad con el numeral 6 del artículo 195 de la ley 100 de 1.993, el numeral 6 del artículo 98 del decreto ley 1298 de 1.994, el artículo 16 del decreto 1876 de 1.994, y

### CONSIDERANDO

Que el Artículo 4 de la ley 87 del 29 de noviembre de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio de Control Interno en las entidades y organismo del Estado y se dictan otras disposiciones, establece que toda entidad bajo la responsabilidad de sus directivos, debe definir políticas como guía de acción y procedimientos para la ejecución de procesos.

Que mediante la resolución 354 de 2007, expedida por la Contaduría General de la Nación, se adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública;

Que mediante la resolución 355 de 2007, expedida por la Contaduría General de la Nación, se adoptó el Plan General de Contabilidad Pública, integrado por el Marco Conceptual, y la Estructura y Descripción de las Clases;

Que mediante la resolución 356 de 2007, expedida por la Contaduría General de la Nación, se adoptó el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, integrado por el Catálogo General de Cuentas, los Procedimientos Contables y los Instructivos Contables.

Que mediante la resolución 357 del 23 de julio de 2008, la Contaduría General de la Nación adoptó el procedimiento de Control Interno Contable.

Que uno de los elementos y del procedimientos del Control Interno Contable es la documentación de las Políticas y demás prácticas contables que se han implementado en el ente público y que están en procura de lograr información confiable relevante y comprensible.

Que el párrafo 5° del Régimen de Contabilidad Pública establece que "El sector público está inmerso en un entorno definido por variables, jurídicas, económicas y sociales" y que "la caracterización del entorno permite identificar el concepto de Entidad Contable Pública como unidad mínima productora de información", por lo cual las políticas contables deben ser definidas por las entidades públicas que deben llevar a cabo el proceso contable, teniendo en cuenta el entorno en que desarrollan sus funciones de cometido estatal.

En mérito de lo expuesto,



**HOSPITAL SAN LUCAS**

NIT: 825000140-6  
Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LUCAS  
EL MOLINO - LA GUAJIRA  
NIT. 825.000.140 - 6

CODIGO FORMATO	HSL-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2020-01-01
Página	2



**HOSPITAL SAN LUCAS**

NIT: 825000140-6  
Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Adóptese El Manual de Políticas Contables para la Empresa Social del Estado Hospital San Lucas de El molino- La Guajira

**ARTICULO SEGUNDO:** Es obligación de cada uno de los servidores públicos su aplicación en el desarrollo del cargo que ocupan, con el objetivo de preservar los principios de eficiencia, eficacia y efectividad.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

YURIZAN YOHANA BARLIZA GOMEZ

GERENTE

HOSPITAL SAN LUCAS